

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA
PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

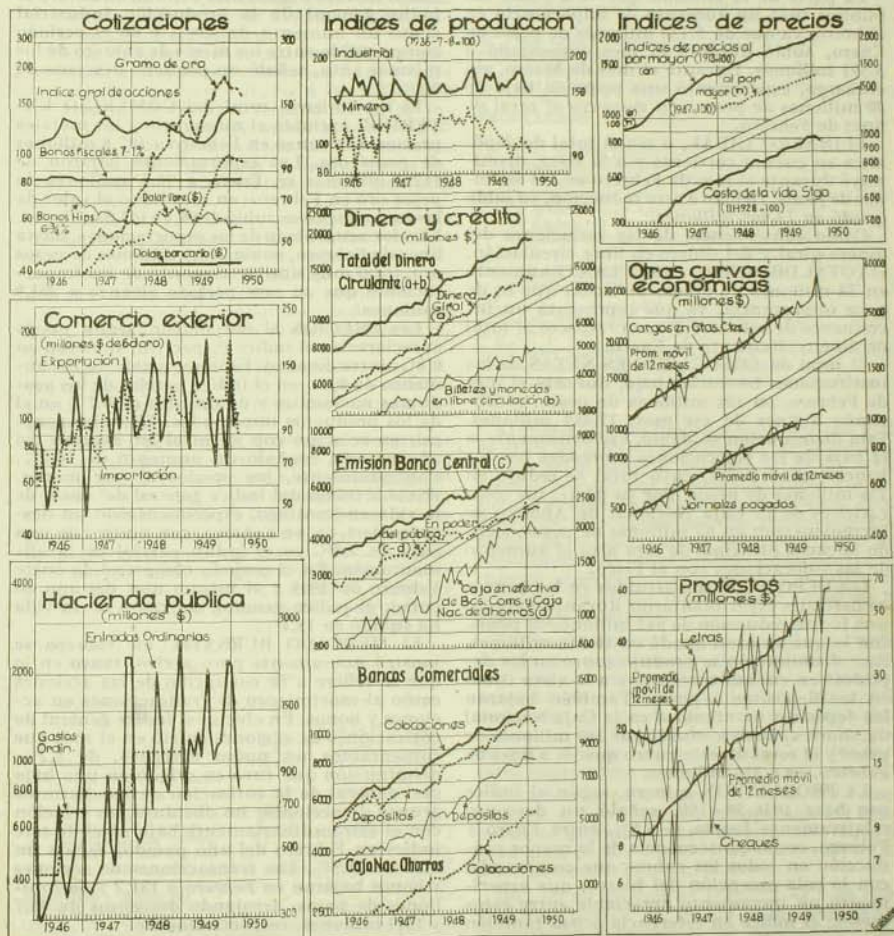
Año XXIII-N.º 265

Redacción cerrada el 5 de Mayo de 1950

Marzo

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logarítmicas de una misma escala. El origen de las distintas series estadísticas aquí presentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletín.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Irregular fué la tendencia de las principales cifras monetarias durante el mes de Febrero.

La EMISION del Banco Central aumentó en 104 millones de pesos, con lo que su saldo quedó en 7.425 millones. Este incremento se debió a la expansión de la emisión por concepto de créditos a las instituciones bancarias y de operaciones de cambios. En el mes de Marzo, este total se redujo en 99 millones de pesos y quedó en 7.326 millones, recuperando así su nivel de Enero.

La parte de la emisión que va a poder del público tuvo un aumento de importancia en Febrero, ya que de 5.132 millones de pesos en Enero, subió durante el mes comentado a 5.391 millones. Durante el mes de Marzo, sin embargo, experimentó una pequeña baja de 20 millones de pesos con respecto al total de fines de Febrero.

El DINERO GIRAL, o sea el total de depósitos en cuenta corriente y a la vista, disminuyó durante el mes de Febrero en 141 millones de pesos. Debido a esta reducción, su saldo quedó en 13.969 millones.

Como consecuencia de las variaciones del dinero giral y del dinero en libre circulación, el TOTAL DE DINERO CIRCULANTE aumentó en 33 millones de pesos, variación que es de poca importancia, ya que representa un incremento de sólo un 0,2% con respecto al total de dinero circulante de Enero.

El total de COLOCACIONES NETAS de las instituciones bancarias bajó, durante el mes de Febrero, en 154 millones de pesos, totalizando a fines de ese mes, 17.459 millones. Esta disminución se debió, exclusivamente, a la baja de las colocaciones otorgadas por los bancos comerciales, cuyo total se redujo en 236 millones de pesos. Por su parte, las colocaciones de la Caja Nacional de Ahorros se incrementaron en 82 millones de pesos, siendo la causa principal de esta alza el aumento de las colocaciones con el Fisco.

Los DEPOSITOS constituidos en los bancos comerciales experimentaron durante Febrero una fuerte reducción de 542 millones de pesos, con lo que su total quedó en 10.716 millones. Esta disminución se produjo tanto en los depósitos en cuenta corriente y a la vista como en los depósitos a plazo. También bajaron los depósitos mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros. Su descenso fué de 109 millones de pesos y el total de este rubro quedó, a fines de Febrero, en 8.210 millones.

La PRODUCCION minera, según el índice con base 1936-38=100, señaló un descenso relativamente fuerte, de 6,8%, entre Enero y Febrero, como consecuencia de la menor producción en todos los rubros que comprende, con la sola excepción del hierro, que experimentó un incremento apreciable entre estos meses; el índice en referencia acusa también

una baja de 10,6% en relación con su nivel en Febrero de 1949. En lo que respecta a la producción industrial, el índice general, calculado con base 1936-38=100, después del fuerte descenso de 10,8% experimentado en Enero, bajó nuevamente en Febrero en 4,5%; sin embargo, es preciso advertir que los descensos mencionados se deben, en gran parte, a la baja estacional de la producción industrial, que generalmente se observa en los meses señalados. En el período comprendido entre Enero de 1949 e igual mes del año en curso, el índice general de la producción industrial acusó un aumento de 3,9%, y en el período comprendido entre los meses de Febrero de los mismos años, señaló un pequeño descenso de 0,6%.

El movimiento total del COMERCIO EXTERIOR, excluido el numerario y los metales preciosos, alcanzó en Febrero a 197,8 millones de pesos oro. Las exportaciones bajaron de 112,8 millones en Enero a 90,3 millones de pesos oro en Febrero; en este lapso el valor de las importaciones subió de 96,4 a 107,5 millones. El valor acumulado de las exportaciones, hasta fines de Febrero, suma 203,1 millones de pesos oro, total muy similar al monto de las importaciones que en este período alcanza a 203,9 millones.

Los PRECIOS al por mayor, según puede apreciarse en el índice respectivo, subieron en 0,8% entre Enero y Febrero, a raíz de un aumento de 0,8% en el índice parcial de los productos nacionales y de un alza de 0,7% en el de los productos importados. El índice general, en relación con su nivel en Febrero del año pasado, señaló un aumento de 14,2%. Contrariamente, los precios al por menor, vistos a través del índice general del costo de la vida en Santiago, experimentaron un descenso de 1,4% en Febrero, con motivo de una baja de 2,8% en el índice parcial de la alimentación. En el período comprendido entre Febrero de 1949 y el mismo mes del año en curso, el índice general del costo de la vida ha subido en 15,4%.

El MERCADO BURSATIL en Febrero se mostró nuevamente poco activo, tanto en lo que se refiere a la cotización de las acciones como al movimiento de transacciones en acciones y bonos. En efecto, el índice general de cotizaciones de acciones sufrió en el mes que comentamos un nuevo descenso, de 3,2%, disminución que tuvo su origen en una baja casi general de la cotización de los distintos grupos de acciones; no obstante, en relación con el extraordinariamente bajo nivel de este índice en Febrero del año pasado, señala un alza de 21,5%. Las transacciones de acciones y bonos bajaron en Febrero a 131,2 y 56,7 millones de pesos, arrojando descensos de 90,7 y 15,9 millones, respectivamente.

EL BANCO CENTRAL Y LA EXPANSION DEL MEDIO CIRCULANTE

Comunicación enviada por el Directorio del Banco Central al señor Ministro de Hacienda, con fecha 5 de Mayo, en relación con la política de la Institución frente al problema de la expansión del medio circulante.

Santiago, Mayo 5 de 1950.

Señor Ministro:

El Directorio de este banco ha tomado conocimiento de la opinión expresada por US. en el sentido de que el aumento del medio circulante no debe ir más allá del crecimiento de la producción nacional.

Dicha opinión sustentada por US. ha sido reiterada a propósito de la consulta que le ha formulado este Banco frente a las peticiones de crédito de diversas Reparticiones, al incremento de los resdescuentos bancarios y al aumento que experimentan las colocaciones con el público, tanto por el descuento de letras, como por los préstamos con garantía de Warrants.

Coincide el Directorio en apreciar que la norma antes señalada constituye una medida sana y conveniente para un organismo emisor; pero, para que esa política logre un resultado satisfactorio para la economía del país es preciso que concurren condiciones de orden y estabilidad en los elementos que la regulan.

En otros términos, en un período de estabilidad económica, el crecimiento de la emisión puede y debe seguir el ritmo del aumento de la producción.

Es interesante anotar, como se desprende de los índices económicos que insertamos a continuación y que abarcan el período de los últimos cinco años, que el aumento del circulante emitido por el Banco Central ha seguido un ritmo muy moderado, en marcada desproporción con los índices de aumentos de salarios, sueldos, gastos públicos, dinero giral, impuestos, créditos bancarios, costo de la vida, etc. Dichos índices son los siguientes:

CIRCULANTE Y CREDITO (millones de pesos)

	31 Dic. 1944	31 Dic. 1949	% de aumento
1. Circulante emitido por el Banco Central	3.178	7.521	137
2. Total del dinero circulante	6.823	19.659	188
a) En libre circulación	2.390	5.208	118
b) Dinero Giral	4.433	14.451	226
3. Colocaciones de los Bancos Comerciales	4.309	12.266	185
4. Colocaciones de la Caja Nacional de Ahorros	1.812	5.504	204
5. Conjunto de las colocaciones de las Instituciones de Fomento	901	1.990	121

PRECIOS Y REMUNERACIONES

6. Índice Precios al por Mayor (1913=100)	879,7	1.880,9	114
---	-------	---------	-----

	31 Dic. 1944	31 Dic. 1949	% de aumento
7. Índice Costo de la Vida (-III-1928=100)	412,7	1.001,5	143
8. jornales pagados (totales anuales en millones de pesos)	4.623	12.006	160
9. Sueldos de Empleados Particulares (totales anuales en millones de pesos)	2.030	5.087	151

TRIBUTACION Y GASTOS FISCALES (millones de pesos)

10. Total carga tributaria (*)	4.841	13.355	176
11. Impuesto cobre (no incluido en 10)	672	1.017	51
12. Total de gastos	6.523	14.054	115

PRODUCCION

13. Índice general de producción (1936-38=100) (**)	132,8	141,7	7
a) Industrial	150,3	170,1	13
b) Agropecuaria	119,7	114,4	4
c) Minera	118,8	108,6	8
d) Edificación	162,3	158,5	2
e) Pesca y mariscos	116,2	224,1	93

INDICE DE DISPONIBILIDAD DE BIENES

14. Índice (1938=100) ... (*)	125,0	141,8	13
-------------------------------	-------	-------	----

(*) Total impuestos recaudados para el Fisco, Municipalidades, Corporaciones y otras instituciones.

(**) Datos de 1946, por no existir datos comparables para 1944.

El Directorio del Banco comprende que esta política de aumento moderado de la emisión en un nivel siempre inferior al de los otros índices económicos, ha servido como correctivo al proceso inflacionista que vive el país. Aún más, si se considera que el ritmo de aumento de las colocaciones bancarias ocupa un lugar destacado en el proceso inflacionista, el control observado en la política emisora ha actuado, en cierto modo, como freno de la expansión crediticia.

El Banco Central espera seguir operando dentro de esas normas de prudencia; pero cree que el aumento del circulante, mientras subsista el período inflacionista, no podrá detenerse, sin producir gravísimas perturbaciones, en los límites del aumento de la producción si, a su vez, no se estabilizan los factores económicos que lo determinan.

En síntesis, para lograr la estabilidad económica, el Banco estima indispensable ir conteniendo gradual y progresivamente todos y cada uno de los factores que promueven la desvalorización monetaria.

US., en su calidad de Director de esta Institución, conoce la forma cuidadosa cómo se estudian y resuelven las operaciones que tanto las instituciones como el público le so-

meten a su consideración, a fin de no dar cabida sino a aquellas que realmente corresponden al fomento o a la distribución de la producción nacional. El Directorio se ha adelantado así a los propósitos de U.S. de desplazar hacia fines productivos la totalidad del crédito disponible.

No obstante esta política de prudencia, el Banco viene observando el aumento creciente de sus emisiones provocado, principalmente, por las operaciones de la Caja Nacional de Ahorros, solicitadas de acuerdo con las facultades que le concede su Ley Orgánica, y que no ha sido posible evitar sin grave perjuicio para la Institución solicitante.

Esperamos que U.S. sabrá de apreciar las razones precedentes que han llevado al Directorio a creer en la conveniencia de regular las emisiones de acuerdo con las más indispensables necesidades de nuestra economía, y a estimar impracticable contenerlas en los márgenes de aumento de la producción, mientras no se establezcan sólidas bases de estabilidad en todos y cada uno de los factores que intervienen en el proceso económico.

Dios guarde a U.S.,

BANCO CENTRAL DE CHILE

(Fdo.) M. Trucco

Presidente.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE Y YODO

Un nuevo descenso, esta vez de 10.875 toneladas experimentó la producción de salitre, al bajar de 144.183 toneladas en Enero a 133.308 toneladas en Febrero. Con respecto a la producción de Febrero de 1949, que fué la más baja producción mensual de ese año, señala, sin embargo, un incremento de 3.032 toneladas.

La producción de yodo bajó en Febrero a 875 kilogramos netos. Durante el mes precedente e igual mes del año pasado, la producción alcanzó a 4.096 y 4.740 kilogramos, respectivamente.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1940	1.485.070	1.400.586
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861.263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947	1.720.237	1.298.097
*1948	1.787.740	853.114
*1949	1.769.910	84.261
*1949 Febrero	130.276	4.740
Marzo	146.367	11.541
Abril	143.259	8.378
Mayo	151.479	7.835
Junio	149.357	11.210
Julio	149.272	4.220
Agosto	149.535	4.620
Septiembre	140.436	5.506
Octubre	156.046	19.251
Noviembre	153.337	3.105
Diciembre	154.152	1.000
*1950 Enero	144.183	4.096
Febrero	133.308	875

* Cifras provisionarias.

CARBON

La extracción bruta de carbón que sufrió una disminución en Enero, bajó nuevamente

en Febrero, en 7.587 toneladas, con lo que alcanzó un total de 180.979 toneladas. En comparación con la producción en Febrero del año pasado señala, no obstante, un incremento de 10.347 toneladas.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.219.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.066.764	1.071.561
*1948	2.234.058	2.015.113
*1949	2.076.690	1.882.117
*1949 Febrero	170.632	155.539
Marzo	185.432	169.237
Abril	168.290	151.702
Mayo	142.634	127.846
Junio	155.312	139.350
Julio	170.609	155.895
Agosto	183.163	164.085
Septiembre	177.825	154.980
Octubre	181.706	164.925
Noviembre	182.511	165.302
Diciembre	195.043	178.577
*1950 Enero	183.566	173.379
Febrero	180.979	166.349

* Cifras provisionarias.

COBRE

La producción de cobre en barras permaneció aproximadamente estacionaria en Febrero con un total de 27.283 toneladas de fino. Dicha cantidad es inferior en 5.158 toneladas a la producción del mismo mes del año 1949.

Las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería que alcanzaron en Enero a 1.132 toneladas, bajaron en Febrero a 337 toneladas de fino, esto es, en 795 toneladas.

PRODUCCION DE COBRE (Toneladas de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concen- y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.959	7.681	5.048	468.688
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	463.080	2.666	5.435	470.181
1946	358.602	1.800	636	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
* 1948	424.883	13.546	6.520	444.949
* 1949	350.737	17.040	3.318	371.095
* 1949 Febrero	32.441	655	153	33.249
Marzo	36.618	928	656	38.202
Abril	33.690	2.407	511	36.608
Mayo	31.747	2.049	255	34.051
Junio	30.251	663	7	30.921
Julio	25.542	3.120	587	29.249
Agosto	23.696	1.454	362	25.552
Septiembre	22.844	505	87	23.436
Octubre	25.429	1.456	262	27.147
Noviembre	25.305	1.131	282	26.918
Diciembre	26.748	2.342	11	29.101
* 1950 Enero	27.527	941	180	28.659
Febrero	27.284	83	253	27.620

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

Un aumento de 24.770 toneladas de fino arrojó la producción de minerales de hierro en Febrero, con lo que alcanzó un total de 162.822 toneladas que es superior en 16.069 toneladas de fino, a la producción de Febrero del año pasado.

PRODUCCION DE HIERRO (En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1940	1.748.418	1.061.290
1941	1.696.626	1.011.189
1942	409.231	245.095
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.177.052	737.690
1947	1.707.553	1.083.635
* 1948	2.210.941	1.681.480
* 1949	2.742.914	1.663.356
* 1949 Febrero	238.623	146.753
Marzo	247.243	151.708
Abril	287.929	173.938
Mayo	184.867	111.789
Junio	237.717	143.486
Julio	238.164	144.874
Agosto	243.235	145.685
Septiembre	235.905	140.293
Octubre	171.188	104.425
Noviembre	119.110	71.371
Diciembre	249.024	150.361
* 1950 Enero	231.904	138.052
Febrero	276.767	162.822

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

La producción de oro que generalmente desciende a un bajo nivel en Febrero, alcanzó a 206 kilogramos de fino en este mes, señalando una disminución de 323 kilogramos en comparación con el mes precedente y un descenso de 83 kilogramos de fino con respecto a Febrero de 1949.

PRODUCCION DE ORO (Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940	3.191	4.695	2.547	10.433
1941	2.832	2.324	3.050	8.206
1942	2.238	226	3.355	5.816
1943	1.392	330	3.682	5.404
1944	2.441	595	3.301	6.337
1945	3.061	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	676	7.181
* 1947	2.683	1.976	593	5.252
* 1948	3.317	1.049	723	5.109
* 1949	4.199	735	638	5.572
* 1949 Febrero	231	3	35	269
Marzo	341	47	63	451
Abril	262	30	36	368
Mayo	240	169	38	447
Junio	328	8	52	388
Julio	313	100	46	459
Agosto	335	143	44	522
Septiembre	474	7	52	533
Octubre	386	48	53	487
Noviembre	447	29	57	533
Diciembre	403	24	57	484
* 1950 Enero	408	65	56	529
Febrero	138	13	55	206

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

A 1.434 kilogramos de fino llegó la producción de plata en Febrero, señalando un descenso de 348 kilogramos en relación con el mes precedente. Comparado con la cifra de producción de este metal en Febrero del año pasado, acusa un aumento de 335 toneladas de fino.

PRODUCCION DE PLATA (Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940	27.693	19.160	46.853
1941	14.724	24.116	38.840
1942	3.304	24.888	28.192
1943	5.727	25.584	31.311
1944	7.551	23.445	30.996
1945	7.642	18.032	25.674
1946	2.498	14.837	17.335
1947	8.388	14.648	23.236
* 1948	10.612	16.198	26.810
* 1949	11.400	13.473	24.873
* 1949 Febrero	—	1.099	1.099
Marzo	304	1.309	1.613
Abril	2.996	1.106	4.102
Mayo	2.256	810	3.066
Junio	1.757	1.122	2.879
Julio	1.390	1.029	2.419
Agosto	706	979	1.775
Septiembre	345	1.154	1.499
Octubre	872	1.167	2.039
Noviembre	176	1.190	1.366
Diciembre	177	1.187	1.364
* 1950 Enero	567	1.215	1.782
Febrero	234	1.200	1.434

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de la producción de la gran minería, igual que en el año pasado, señaló un fuerte descenso entre Enero y Fe-

brero. En los citados meses del año en curso esta baja alcanzó a un 6,8% y se debió a un descenso de la producción de todos los rubros que comprende el índice general, con la sola excepción del hierro que experimentó un incremento apreciable. La menor producción obedeció, en parte, al menor número de días hábiles que tiene el mes de Febrero. En relación con el nivel de este índice en Febrero de 1949, se advierte un descenso de 10,6%.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1950 *
Enero	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6	103,8
Febrero	113,1	89,7	113,0	114,6	108,2	96,7
Marzo	120,0	121,3	129,1	129,8	124,4	
Abril	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9	
Mayo	126,6	114,5	123,8	126,0	114,2	
Junio	124,0	76,2	116,7	120,8	107,7	
Julio	113,1	124,5	115,9	118,9	105,0	
Agosto	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	
Septiembre	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5	
Octubre	96,5	107,5	115,9	135,8	101,5	
Noviembre	117,1	92,9	116,0	120,2	98,1	
Diciembre	126,0	114,6	121,0	124,8	106,6	
Promedio	117,2	103,9	117,8	124,0	108,2	

* Cifras provisionales.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

El índice general de la producción industrial señaló un descenso de 10,8% en Enero, como

y, en relación con su nivel en el mismo mes de 1949 muestra también un descenso de 0,6%. Es importante señalar que los descensos mencionados obedecen en parte a la baja estacional que se observa en estos meses.

Las disminuciones de mayor importancia en el mes de Enero son la de 47,6% en el índice parcial de edificación proyectada y la de 34,6% en el índice parcial de la producción de vestuario. En lo que respecta al mes de Febrero, la producción de las industrias químicas, apreciada por el subíndice correspondiente, bajó en 24,7%. En 18,9% descendió la producción de cervezas y bebidas gaseosas. También bajaron, en 17,2% y 15,7%, la producción de gas, coke y alquitrán, respectivamente.

Los aumentos que pudieron observarse en algunos rubros de la producción industrial en Febrero, no obstante lo dicho anteriormente, son de cierta importancia. En efecto, el índice parcial de la edificación proyectada subió en 58,1% en relación con el bajo nivel a que había llegado en Enero. Por otra parte, el índice parcial de producción de las industrias del vestuario, que también bajó fuertemente en ese mes, subió en 48,1% en Febrero.

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación	Industrias varias	Índice General
1946 Prom.	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	524,8	148,9	211,0	228,3	142,5	159,5
1947 *	183,4	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	151,6	251,6	177,3	148,1	158,0
1948 *	193,1	126,0	135,9	113,1	115,8	558,9	165,7	249,3	161,5	150,4	162,7
1949 *	195,7	138,5	142,1	100,7	117,3	724,1	171,6	274,0	158,4	149,7	168,7
1949 Enero	184,4	138,1	170,3	67,6	118,4	968,3	136,6	263,5	1127,7	123,3	153,6
Febrero	201,1	157,5	181,5	96,0	111,7	824,2	124,6	242,0	129,2	120,8	155,2
Marzo	254,4	141,9	149,7	116,4	131,3	881,4	154,2	272,6	133,6	152,1	179,2
Abril	231,4	132,5	113,8	105,9	121,2	727,6	161,0	269,9	132,3	150,2	168,9
Mayo	163,3	134,1	106,9	101,5	134,1	509,6	182,2	273,7	133,0	143,7	179,7
Junio	156,5	137,7	95,0	102,4	116,4	603,5	194,3	273,7	118,9	145,2	155,5
Julio	131,1	139,7	120,5	98,1	107,7	747,9	208,4	271,8	183,0	153,7	165,6
Agosto	144,6	139,2	140,5	103,7	102,1	573,2	204,9	279,4	114,8	165,5	160,1
Septiembre	191,1	137,9	147,9	110,1	99,0	602,2	186,1	221,2	153,1	159,1	167,8
Octubre	220,1	147,3	150,7	100,3	111,3	717,4	189,0	289,4	117,7	163,2	173,1
Noviembre	250,3	137,8	178,6	101,4	126,5	750,6	166,6	289,2	159,2	161,6	182,0
Diciembre	219,3	134,0	176,5	99,0	127,5	783,8	159,7	292,0	197,2	158,4	181,2
1950 Enero	197,9	131,1	181,4	64,7	132,5	707,3	142,9	278,6	103,4	159,1	161,6
Febrero	163,9	128,3	147,1	95,8	99,6	632,5	120,3	259,0	163,5	138,0	154,3

(1) Las cifras del índice parcial de la edificación, desde Enero a Julio de 1949, han sido rectificadas por haberse incluido en su cálculo nuevos productos con el fin de hacerlo más representativo; posteriormente se modificarán las cifras de años anteriores. (2) Por lo dicho precedentemente el índice general resultó modificado en dicho período.

consecuencia de una baja en la mayor parte de los índices parciales que comprende; sin embargo, comparado con Enero del año pasado, acusa un incremento de 3,9%. Durante Febrero del año en curso, este mismo índice sufrió una nueva disminución, esta vez de 4,5%

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

A 686 bajó en Febrero el número de los obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación. Del total de solicitantes

se contrataron 274 obreros, esto es, un 39,9% de los inscritos. En el mes precedente el número de solicitantes fue de 1.060, de los cuales fueron contratados 534 obreros.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

FECHAS	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1949 Febrero.....	665	254	38,2
Marzo.....	696	241	34,6
Abril.....	668	299	44,8
Mayo.....	1.830	1.096	59,9
Junio.....	1.096	221	22,4
Julio.....	1.096	292	26,6
Agosto.....	1.159	545	47,0
Septiembre.....	980	291	29,7
Octubre.....	1.048	334	31,9
Noviembre.....	1.179	463	39,3
Diciembre.....	1.117	287	25,7
1950 Enero.....	1.060	534	50,4
Febrero.....	686	274	39,9

JORNALES

El índice de los jornales diarios nominales pagados en el país bajó, como siempre ocurre en Febrero, llegando a 1.433,5. Sin embargo, comparado con su nivel durante el mismo mes

del año pasado señala un aumento de 18,1%.

El monto de los jornales pagados durante el mes de Febrero, calculado a base de las impositaciones efectuadas en la Caja de Seguro Obligatorio, fué de 981,4 millones, con lo que el total acumulado de los jornales pagados en el país en los dos primeros meses del año en curso sube a 2.132 millones de pesos, total superior en 18,8% al correspondiente al mismo lapso del año 1949.

INDICE DE LOS JORNALES DIARIOS NOMINALES PAGADOS

EN EL PAIS (1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950
Enero.....	496,8	594,8	700,9	866,1	1.078,6	1.350,6	1.551,4
Febrero.....	476,6	572,6	688,5	841,6	1.044,6	1.219,3	1.433,5
Marzo.....	482,3	609,7	674,1	866,4	1.111,1	1.392,9	1.433,5
Abril.....	555,5	636,9	797,0	970,0	1.150,5	1.323,6	
Mayo.....	544,7	563,1	790,4	977,8	1.277,4	1.475,6	
Junio.....	531,7	635,9	773,3	960,9	1.139,8	1.382,4	
Julio.....	515,7	646,0	707,6	902,1	1.087,2	1.365,8	
Agosto.....	556,3	635,0	740,3	961,5	1.153,8	1.394,4	
Septiembre.....	549,3	673,0	826,9	1.012,0	1.182,6	1.439,5	
Octubre.....	587,8	680,7	807,7	961,3	1.246,8	1.485,9	
Noviembre.....	578,8	694,1	870,6	1.065,8	1.279,6	1.501,1	
Diciembre.....	638,9	732,7	833,7	1.128,8	1.350,2	1.447,5	
Prom. mensa...	542,0	647,5	768,9	960,1	1.173,5	1.389,4	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago experimentó en Febrero un descenso de 1,4% en relación con el mes precedente. Comparado con su nivel durante el mismo mes del año pasado, acusa un aumento de 15,4%.

La baja del índice general en Febrero se produjo exclusivamente como consecuencia de una disminución de 2,8% observada en este mes en el índice parcial de la alimenta-

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO (Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1940 Promedio.....	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941.....	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942.....	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943.....	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944.....	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945.....	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946.....	576,3	300,2	334,6	757,3	374,3	498,6
1947.....	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1948.....	898,2	413,3	585,4	1.287,8	592,5	783,9
1949.....	1.032,9	578,9	739,6	1.494,7	664,2	933,3
1949 Febrero.....	971,6	425,2	586,1	1.399,8	653,3	857,0
Marzo.....	987,2	427,3	586,1	1.422,9	653,3	868,8
Abril.....	989,3	463,1	609,5	1.462,9	653,3	911,4
Mayo.....	1.001,0	563,1	773,4	1.462,9	653,3	922,2
Junio.....	1.023,3	563,1	773,4	1.462,9	653,3	932,2
Julio.....	1.075,7	563,1	811,7	1.462,9	653,3	935,9
Agosto.....	1.037,5	563,1	849,1	1.515,0	679,2	955,3
Septiembre.....	1.053,6	563,1	811,2	1.515,0	679,2	959,7
Octubre.....	1.098,1	563,1	811,2	1.619,8	679,2	993,5
Noviembre.....	1.126,0	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.006,9
Diciembre.....	1.114,1	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.001,5
1950 Enero.....	1.119,6	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.004,0
Febrero.....	1.037,8	563,1	795,7	1.619,8	679,2	989,7

ción, principalmente, en razón del menor precio de las verduras. Los demás índices parciales se mantuvieron, por tercer mes consecutivo, completamente estacionarios.

PRECIOS AL POR MAYOR

Un nuevo aumento, esta vez de 0,8%, señaló en Febrero el índice general de los precios al por mayor con base 1947 igual ciento. Con respecto al mismo mes del año pasado arrojó un alza de 14,2%.

El aumento del índice general tuvo su origen en los incrementos de 0,8% en el índice de los productos nacionales, y de 0,7% en el índice

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947 = 100)

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				PROD. IMPORTADOS	INDICE GENERAL
	Agricultura	Mineros	Industriales	Total	Total	INDICE
1948 Promedio.....	118,1	121,3	118,0	118,2	107,3	114,8
1949.....	134,5	137,6	133,7	134,3	124,1	130,9
1949 Febrero.....	127,8	137,8	127,4	126,1	118,1	123,5
Marzo.....	124,9	140,6	128,4	127,5	120,0	125,6
Abril.....	126,9	141,4	131,4	130,4	121,1	127,2
Mayo.....	128,7	137,1	131,1	131,5	122,5	128,4
Junio.....	133,6	138,5	133,7	134,1	127,6	130,4
Julio.....	135,4	137,3	136,7	135,5	127,7	131,7
Agosto.....	139,2	137,7	136,4	137,6	125,2	133,6
Septiembre.....	141,8	137,7	136,8	138,8	125,7	134,6
Octubre.....	145,0	137,7	137,1	140,1	130,0	136,9
Noviembre.....	144,0	138,6	137,2	139,9	130,5	136,9
Diciembre.....	146,1	138,9	137,5	140,9	131,4	137,8
1950 Enero.....	144,8	148,5	139,2	142,0	135,7	139,9
Febrero.....	142,0	157,3	142,4	143,2	136,6	141,0

de los productos importados. En lo que respecta a los artículos nacionales, al aumento de mayor importancia se produjo en el índice parcial de los productos mineros que subió en 6,1%; el índice parcial de los artículos industriales sufrió un alza de 2,3% y el de los productos agropecuarios descendió en 1,9%. Dentro de los productos importados, el aumento de mayor consideración fué el de 2,2% experimentado por el subíndice de los productos alimenticios y estimulantes; el subíndice de productos «Varios» subió en 1,6% y el de materias primas y combustibles señaló un descenso, aunque de muy poca importancia.

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento total del comercio exterior, excluido el numerario y los metales preciosos, alcanzó en Febrero a 197,8 millones de pesos oro, señalando un descenso de 11,4 millones con respecto al mes precedente. Este descenso se debe exclusivamente a una disminución en el valor de las exportaciones. En relación con el movimiento del comercio exterior en Febrero del año pasado, acusa un incremento de 9,6 millones de pesos oro.

El valor de las EXPORTACIONES sufrió un nuevo descenso en Febrero, a raíz del cual llegó a 90,3 millones. Este total es inferior en 22,5 millones de pesos oro al del mes precedente, pero es superior en 9,4 millones al de Febrero de 1949. La disminución experimentada en el monto exportado, se debe, casi exclusivamente, a una baja de 22,5 millones de pesos oro en las exportaciones de los productos de la minería, por cuanto los descensos en otros grupos de productos, además de ser de muy poca importancia, se compensan exactamente con los pequeños incrementos experimentados por los grupos restantes.

Un aumento de 11,1 millones pudo observarse en el valor de las IMPORTACIONES durante Febrero, las que en este mes alcanzaron a 107,5 millones de pesos oro. Esta cifra es

aproximadamente la misma registrada en igual mes del año pasado. Tuvo especial influencia en el presente incremento, el alza de 6,4 millones en las importaciones del grupo de productos de la agricultura. Subieron también, en 4,2 y 3,6 millones de pesos oro, respectivamente, el valor de las internaciones del grupo de productos de las industrias metalúrgicas y el de los productos mineros. Dentro del movimiento en el valor de las importaciones, la baja de mayor importancia correspondió a la de 5,7 millones en las internaciones del grupo de productos de las industrias alimenticias.

La balanza comercial acumulada registra hasta fines de Febrero un pequeño saldo negativo de 0,8 millones de pesos oro. Al terminar este mismo mes, durante 1949, la balanza comercial presentaba también un saldo negativo, ascendente a la suma de 8,7 millones de la misma moneda.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)
(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO ESTADÍSTICO BAL. COM.
1939	660,4	410,3	250,1
1940	679,3	505,9	173,6
1941	707,9	524,8	243,1
1942	802,8	621,6	241,2
1943	867,2	636,3	230,9
1944	944,0	698,7	245,3
1945	992,9	757,2	235,7
1946	1.049,3	953,4	95,9
1947	1.351,8	1.287,6	64,2
*1948	1.596,1	1.300,7	295,4
*1949	1.437,4	1.474,9	-37,5
*1949 Febrero	90,3	107,5	-8,7
Enero	160,8	128,2	32,6
Abril	130,8	116,9	13,9
Mayo	138,6	114,1	24,5
Junio	109,3	115,1	-13,2
Julio	95,0	117,8	-22,8
Agosto	71,4	119,1	-47,7
Septiembre	106,7	117,4	-10,7
Octubre	112,1	111,1	1,0
Noviembre	70,5	116,6	-46,1
Diciembre	155,4	189,3	-33,9
*1950 Enero	112,8	96,4	16,4
Febrero	90,3	107,5	-17,2

* Cifras provisionales.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

Continuó con muy poco movimiento el mercado interno del TRIGO durante Marzo. El precio oficial fijado por el Instituto de Economía Agrícola para las operaciones de este cereal durante el mes que comentamos es de \$ 397 los cien kilogramos de trigo blanco de centro, con saco, base Nuñoa.

Las características del mercado en Marzo fueron, en general, muy similares a las del mes precedente, esto es, bajo volumen de transacciones y una oferta relativamente escasa. También se habrían realizado en Marzo algunas transacciones a precios superiores al oficial fijado para este mes, principalmente por parte

de aquellos sectores que cuentan con una muy reducida existencia y que no habían encontrado ofertas a los precios fijados por el Instituto de Economía Agrícola.

Menores aumentos en los precios de la AVENA y de la CEBADA pudieron observarse en Marzo, mes en que la demanda de estos productos mejoró sensiblemente.

CHACARERIA

En Marzo comenzaron a transarse los productos de la nueva cosecha de MAÍZ, razón por la cual sus precios sufrieron una fuerte baja. En general, los precios de los FREJOLIOS experimentaron un aumento en las distintas variedades durante el mes que se comenta. El precio de las LENTEJAS, que había experi-

mentado continuos aumentos en los últimos meses, señaló un descenso en Marzo como consecuencia de una reducción en el interés de compra. Un aumento de cierta importancia se advirtió en la demanda y en el precio de los GARBANZOS, tanto los de tamaño grande como los de tamaño chico. Continúan casi paralizadas las transacciones de ARVEJAS, razón por la cual sus precios son más bien nominales. Como consecuencia del mayor interés por transar en PAPAS, subió durante Marzo el precio de este producto, especialmente en la primera quincena de dicho mes.

ESTADISTICA DE PRECIOS

El cuadro que se inserta a continuación contiene la estadística con los precios en el

PRECIOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1949		1950	
		Marzo 26	Febrero 25	Marzo 18	Marzo 25
Trigo					
Bianco, centro, corriente...	100 Kg s. saco Ñañoa	* 389,-	* 395,-	* 397,-	* 397,-
Avena					
Rubia revuelta...	100 Kg c. saco, b. Talcahuano	231,-	313,-	337,-	340,-
Stormking 1.ª...	100 Kg c. saco en Tal.	275,-	365,-	384,-	392,-
Cebada					
Del país, tipo exportación...	100 Kg c. saco en pt.	266,-	410,-	412,-	415,-
Chevalier...	" " "	303,-	471,-	484,-	488,-
Maíz					
Amarillo...	100 Kg c. saco, bo. dega Santiago	352,-	701,-	519,-	483,-
Prefolios					
Coscrones...	100 Ka c. saco, pt.	656,-	938,-	872,-	870,-
Triguitos...	" " "	693,-	650,-		
Red Kidney...	" " "	689,-	742,-	764,-	791,-
Red Mexican...	" " "	615,-	745,-	754,-	764,-
Araucanos reg...	" " "	410,-	565,-	603,-	582,-
Frutillas...	" " "	460,-	629,-	628,-	635,-
Arroz...	" " "	666,-		661,-	661,-
Bayos reg...	" " "	430,-	595,-	603,-	617,-
Burritos claros	" " "	639,-	913,-	947,-	953,-
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kg c. saco Ala.	383,-	383,-	383,-	383,-
Lentefas					
Lente, 6 mm...	100 Kg c. saco, pt.	736,-	1.360,-	1.243,-	1.210,-
Garbanzos					
Grandes...	100 Kg c. saco, pt.	775,-	957,-	985,-	1.017,-
Regulares...	" " "	626,-	773,-	857,-	865,-
Arvejas					
Petit pois, verdes...	100 Kg c. saco, pt.	427,-	460,-	463,-	452,-
Papas					
Biancas «Grano de oro»...	" " "	480,-	510,-	510,-	510,-
Amarillas 1.ª clase...	100 Kg c. saco b. Stgo.	171,-	222,-	244,-	238,-

* Precio oficial.

mes de Marzo para algunos de los principales productos agrícolas del país.

B. GANADERIA

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacas 450 kg
1949 Febrero...	11,03	11,72	10,87
Marzo...	11,13	11,82	10,38
Abril...	11,39	11,93	10,70
Mayo...	11,16	11,84	10,87
Junio...	11,40	12,00	10,09
Julio...	12,57	13,18	11,86
Agosto...	12,50	13,45	12,98
Septiembre...	14,17	14,66	13,27
Octubre...	13,84	14,68	13,04
Noviembre...	13,44	14,40	12,30
Diciembre...	12,73	13,45	11,53
1950 Enero...	12,25	13,62	11,42
Febrero...	12,45	13,75	11,90

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1940...	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941...	126.611	203.205	170.332	614.753	164.355
1942...	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943...	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944...	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945...	90.451	161.002	163.480	568.524	136.411
1946...	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1947...	118.462	175.097	170.403	520.251	139.211
1948...	115.694	154.575	182.017	545.031	150.975
1949...	137.585	169.428	210.091	523.292	182.324
1949 Febrero...	9.277	11.468	17.051	34.663	5.901
Marzo...	13.305	16.100	19.825	47.462	11.542
Abril...	14.654	15.797	18.276	42.589	13.324
Mayo...	11.818	15.859	20.483	30.612	18.974
Junio...	9.737	12.619	16.576	21.580	18.612
Julio...	12.621	13.600	18.869	20.256	19.079
Agosto...	13.733	11.925	14.621	23.786	17.874
Septiembre...	10.608	10.827	12.088	49.900	15.693
Octubre...	10.604	16.140	16.428	60.929	10.436
Noviembre...	11.558	17.124	18.694	71.907	7.207
Diciembre...	10.351	13.501	16.256	65.716	6.789
1950 Enero...	11.456	14.604	18.925	55.977	7.448
Febrero...	10.092	12.384	16.396	44.941	6.059

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

No hubo modificaciones en el mes de Marzo en las tasas que el Banco Central aplica en sus operaciones de crédito. A continuación figura la lista de estas tasas y la fecha desde la cual están vigentes.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (12 Junio 1933)...	6 %
Préstamos a no más de 90 días, garantizados con conocimientos de embarque (12 Enero 1949)...	6 %
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935)...	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días (20 Junio 1945)...	4 1/2 %
Descuento de letras solicitado por la Caja de Crédito Agrario y que provengan de anticipos a los productores de diversos productos agrícolas distintos del arroz (4 Enero 1950)...	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero. Art. 3.ª Ley 6.237 (7 Septiembre 1938)...	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942)...	4 %

Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (26 Marzo 1947).....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939).....	3 %
Descuentos de letras giradas por la Sociedad Comercial Exportadora del Pacífico Ltda. a cargo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo (19 Octubre 1949).....	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares a no más de 90 días, en que intervienga la Caja de Crédito Minero (29 Octubre 1947).....	2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811 (12 Junio 1935).....	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda, Ley 5.069 (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811 (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, Decreto Ley 182 (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531 (26 Junio 1940).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo, Ley 7.397 (16 Abril 1943).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia, Ley 8.787 (22 Septiembre 1948).....	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta, Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237 (12 Julio 1944).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185 y 6.824 (12 Julio 1944).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5.398 (25 Julio 1934).....	3 %
Préstamos al Fisco, Leyes 5.296, 6.237 y 6.334 (12 Julio 1944).....	1.95 %
Créditos a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144 (15 Enero 1942).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140 (24 Diciembre 1941).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores, Leyes 6.182 y 6.824 (12 Julio 1944).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421 (27 Noviembre 1939).....	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 7.082 (4 Octubre 1941).....	2 1/2 %
Redescontos de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales, Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio 1944).....	2 %

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(Millones de pesos)

	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION								COMPOSICION			DISTRIBUCION	
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el bilbo y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros rubros	TOTAL DE LA EMISION (6-7)	Billetes en circulación	Moneda divisoria	Depósitos	En bancos Com. y C. Nat. Ahorros	En poder del público (8-12)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1947 Diciembre.....	1.249 24,3	2.379 46,2	972 18,9	342 6,6	379 7,4	3.321 103,4	- 174 - 3,4	5.147	4.067 79,0	84 1,6	996 19,4	1.092 21,3	4.030 78,7
1948 Marzo.....	1.432	2.377	1.036	495	408	5.748	- 235	5.513	4.262 77,3	88 1,6	1.163 21,1	1.430 26,1	4.074 74,9
1949 Marzo.....	1.853 22,4	2.323 35,8	1.437 22,1	925 14,3	559 8,6	6.697 103,2	- 210 - 3,2	6.847	4.952 76,3	96 1,5	1.419 22,2	1.845 28,4	4.642 71,6
1949 Septiembre.....	1.551	2.239	1.438	1.224	743	7.095	- 236	6.859	5.330 104,1	154 2,8	1.525 22,2	1.981 28,9	4.878 71,1
Octubre.....	1.820	2.239	1.444	1.070	597	7.170	- 292	6.878	5.241 104,1	104 1,5	1.533 22,2	1.985 28,9	4.893 71,1
Noviembre.....	1.818	2.239	1.449	1.121	457	7.084	- 329	6.755	5.147 104,1	105 1,5	1.503 22,2	2.000 28,9	4.755 71,1
Diciembre.....	2.049 35,1	2.235 39,2	1.479 22,1	1.100 16,7	445 6,8	7.868 106,6	- 347 - 5,3	7.521	5.744 104,1	105 1,5	1.672 22,2	1.990 26,1	5.511 71,5
1950 Enero.....	2.185	2.234	1.484	1.084	470	7.657	- 336	7.321	5.554 104,1	105 1,5	1.662 22,2	2.189 28,9	5.132 71,1
Febrero.....	2.538	2.234	1.477	1.083	576	7.855	- 430	7.425	5.692 104,1	106 1,5	1.627 22,2	2.034 28,9	5.391 71,1
Marzo.....	2.519 34,4	2.230 30,3	1.447 21,7	1.176 16,1	431 6,8	7.803 106,3	- 477 - 6,3	7.326	5.682 104,1	108 1,5	1.536 22,2	1.955 26,1	5.371 71,3

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 250, de Diciembre de 1948, se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Redescontos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagarés de Tesorería» (Ley 8.971) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, 8.833 millones). Col. 3.—Créditos e inversiones correspondientes a compromisos de instituciones de fomento, Caja de Crédito Popular, Instituto de Economía Agrícola, municipalidades, F.F. del Estado, Corporación de Fomento y Compañía de Acero del Pacífico. Col. 4.—Descuentos y préstamos al público; créditos a la industria del salitre y a las cooperativas de consumo. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la revaluación de la Antigua Reserva. Col. 7.—Capital y Reservas, Utilidades, Canjes, Operaciones Pendientes, etc.

Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.

Leyes 3.185 y 6.824 (5 Julio 1935)..... 2 %

Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República, Ley 7.200 (22 Abril 1943)..... 1 %

Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario, Art. 35, Ley 7.123 (31 Octubre 1941)..... 1 %

Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Ley 8.143 (11 Agosto 1945)..... 1 %

Pagarés de Tesorería, Art. 9.º, Ley 8.891 (31 Octubre 1947)..... 1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago, que se había mantenido en 2.400 pesos en los meses de Enero y Febrero, sufrió una brusca baja en el mes de Marzo, al reducirse a 1.750 pesos.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

El CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL se redujo en el mes de Marzo en 99 millones de pesos en relación con el total alcanzado a fines del mes anterior, con lo que su saldo quedó en 7.326 millones de pesos, guarismo casi idéntico al de fines de Enero.

En la composición de la emisión, la citada reducción se reflejó, principalmente, en el rubro «Depósitos en el Banco Central» que bajó durante el mes citado en 91 millones de pesos.

La parte de la emisión en poder del público registró a fines de Marzo un saldo de 5.371 millones de pesos, inferior en 20 millones al de fines del mes anterior. Como se observa, la reducción fué de escasa importancia. En relación con el total de la emisión, la parte en

poder del público representaba, a fines del mes comentado, un 73,3%, lo que denota un leve aumento con respecto al porcentaje del mes anterior, que fué de 72,6%.

Una pequeña reducción de 12 millones de pesos experimentó el total de COLOCACIONES del Banco Central, con lo que quedó a fines de Marzo en 5.023 millones.

Las colocaciones con el público aumentaron en 144 millones de pesos, alcanzando a fines de Marzo un total de 1.176 millones. Las colocaciones con el Fisco no tuvieron variación, manteniéndose su total en 683 millones. Todos los demás rubros experimentaron reducciones. La más importante fué la observada en las colocaciones con los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, que disminuyeron en 127 millones para registrar un saldo de 2.307 millones a fines del mes. Las reducciones de los créditos otorgados a las instituciones comprendidas en la columna «Varias» del cuadro respectivo y a las instituciones de fomento fueron de 17 y 12 millones de pesos, respectivamente.

BANCO CENTRAL DE CHILE Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Bancos C.N. y Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varias (3)	TOTAL
1947 Marzo 25	985	230	1.120	317	249	2.901
1948 * 30	1.407	484	803	350	246	3.299
1949 * 31	1.250	924	765	387	442	3.768
1950 Febrero 7	2.462	1.043	683	486	412	5.086
* 14	2.334	947	683	476	411	4.841
* 21	2.294	982	683	470	422	4.850
* 28	2.244	1.032	683	483	403	5.035
Marzo 7	2.134	1.058	683	472	399	4.946
* 14	2.105	1.096	683	477	396	4.737
* 21	1.987	1.132	683	458	389	4.649
* 28	2.261	1.179	683	460	388	4.971
* 31	2.307	1.176	683	471	386	5.023

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según los arts. 6.811 y 6.812. (2) Letras y pagarés con el público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la industria Salitrera y a Cooperativas de Consumo.

El total de la INVERSION del Banco Central subió de 1.410 a 1.515 millones de pesos

BANCO CENTRAL DE CHILE Inversiones

(Millones de pesos)	Bonos fiscals (1)	Bonos fiscals (2)	Pagarés fiscals (3)	Pagarés Corfo. (4)	Deben- tures (5)	TOTAL
1947 Marzo 25	388	364	—	91	—	843
1948 * 30	382	360	25	391	50	1.208
1949 * 31	369	356	205	253	356	1.537
1950 Febrero 7	363	354	85	339	351	1.392
* 14	363	354	74	339	351	1.381
* 21	363	354	103	339	351	1.410
* 28	363	354	103	339	351	1.410
Marzo 7	363	351	74	339	351	1.378
* 14	363	351	137	339	351	1.441
* 21	362	351	137	339	351	1.440
* 28	362	351	193	339	351	1.496
* 31	362	351	212	339	351	1.515

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario) (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Hasta el 6-VI-1948, comprende Pagarés regidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagarés adquiridos según Ley 7.747 (Cia. de Acero del Pacífico). (5) Deben-tures de los F.F.C.C. del E. Desde el 15-VI-1948 incluye debentures de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747).

durante Marzo, o sea, en 105 millones. Este aumento se debió a la mayor inversión en pagarés fiscales de la Ley 8.918, cuyo saldo, que a fines de Marzo era de 212 millones de pesos, se incrementó en 109 millones con respecto al saldo de fines del mes anterior. Los demás rubros de inversión tuvieron variaciones insignificantes.

En 145 millones de pesos bajó la EMISION POR OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS, y su total quedó a fines de Marzo en 1.264 millones. Se observó en ese mes una baja casi general en los diferentes rubros de compra de oro y cambios.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emisiones por operaciones de oro y cambios

(Millones de pesos)	Compras de Cambios (1)	Fondo de Conver- sión y Apor- te Fdo. Monet. (2)	Suma	Venta de cambi- os com- pra- dos al Fdo. Monet. (3)		TO- TAL LI- QUI- DO A-B
				A	B	
1947 Marzo 25	677	439	1.106	—	—	1.106
1948 * 30	734	1.265	1.499	258	—	1.241
1949 * 31	384	1.281	1.665	273	—	1.392
1950 Febrero 7	265	1.300	1.565	273	—	1.292
* 14	299	1.300	1.599	273	—	1.286
* 21	294	1.300	1.594	273	—	1.321
* 28	382	1.300	1.682	273	—	1.409
Marzo 7	319	1.300	1.619	273	—	1.346
* 14	312	1.300	1.612	273	—	1.339
* 21	325	1.300	1.625	273	—	1.352
* 28	268	1.300	1.568	273	—	1.295
* 31	237	1.300	1.537	273	—	1.264

(1) Decreto-Ley 646. Leyes 5107, 7144, 7200, 8390 y 8406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en Dólares-Brasil. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.854,61 por dólar. Posteriormente fué revaluado a \$ 35 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,35; a fines de Junio de 1948 fué modificado a US\$ 8.814.013,93 (\$ 273.358.439,81).

En el mes de Marzo hubo una disminución de 101 millones de pesos en el total de OBLIGACIONES EN MONEDA CORRIENTE. El saldo de estas obligaciones bajó a 7.218 millones de pesos.

El citado descenso se produjo especialmente a causa de la disminución de los depósitos del público y de «Otros Compromisos», rubros comprendidos en la columna «Varios» del

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	DEPOSITOS				HUE- TES EN CIRCULA- CIÓN	TOTAL
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortiza- ción	Varios (1)		
1947 Marzo 25	793	65	14	99	3.599	4.570
1948 * 30	900	46	42	160	4.227	5.425
1949 * 31	1.254	25	54	106	4.952	6.391
1950 Febrero 7	1.430	45	9	158	5.624	7.266
* 14	1.311	47	36	128	5.468	6.990
* 21	1.368	23	37	203	5.473	7.067
* 28	1.322	40	5	260	5.692	7.319
Marzo 7	1.299	29	8	111	5.693	7.140
* 14	1.261	33	36	134	5.527	6.991
* 21	1.233	31	9	107	5.473	6.853
* 28	1.332	58	13	114	5.607	7.124
* 31	1.272	102	44	118	5.682	7.218

(1) Público. Tratados de Compensación y Otros Compromisos.

cuadro respectivo. La baja del saldo de esta columna fué de 142 millones de pesos y su total quedó en 118 millones. En cambio, aumentaron los depósitos del Fisco y Reparticiones Gubernativas y aquellos de la Caja de Amortización.

Los billetes en circulación bajaron en 10 millones de pesos y su total se redujo a 5.682 millones.

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

Variaciones de poca importancia tuvieron durante el mes de Febrero las cifras del dinero circulante.

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

(Millones de pesos)

	GENERACION DEL DINERO GIRAL											TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10+11)	BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACION	TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+13)
	Generado por movimiento de cuentas en Banc. Com. y C. Nac. Ahorros								Total generado por movimiento de cuentas bancarias (9+10-8)	Generado por depósitos en dinero efectivo				
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo									
	Colocaciones	Inversiones	Canjes	Suma	Depósitos que son en C. Nac. Cte. ni vista	Capital y Reservas	Otras cuentas	Suma						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1947 Febrero	9.402	1.868	403	11.673	3.305	1.576	42	4.923	6.750	255	188	7.193 ₆₉	3.275 ₃₁	10.468
1948 Febrero	11.688	1.930	356	13.974	3.217	1.219	71	5.007	8.967	— 143	255	9.079 ₇₀	3.328 ₃₀	12.907
1949 Febrero	14.600	2.336	653	17.797	3.801	2.388	— 367	6.112	11.685	45 ₉	156 ₁	11.886 ₇₃	4.374 ₂₇	16.260
1949 Agosto	16.406	2.633	763	19.802	4.757	2.710	248	7.715	12.087 ₆₉	789 ₄	182 ₁	13.058 ₇₄	4.525 ₂₆	17.383
Septbre.	16.725	2.634	840	20.199	4.811	2.711	244	7.766	12.433 ₆₆	608 ₄	204 ₁	13.245 ₇₄	4.665 ₂₆	17.910
Octubre	17.130	2.703	806	20.639	4.794	2.729	419	7.942	13.697 ₆₆	243 ₄	338 ₁	13.168 ₇₄	4.662 ₂₆	17.830
Novbre.	17.619	2.742	1.009	21.340	4.296	2.731	314	7.851	13.489 ₇₁	262 ₂	290 ₁	13.957 ₇₅	4.546 ₂₅	18.503
Dichre.	18.079	2.732	1.100	21.911	4.786	2.750	— 240	7.306	14.605 ₇₃	— 437 ₂	303 ₁	14.431 ₇₄	5.208 ₂₆	19.559
1950 Enero	17.912	2.730	673	21.315	4.678	2.784	— 58	7.404	13.911 ₇₄	— 10 ₂	209 ₁	14.110 ₇₄	4.895 ₂₆	19.008
Febrero	17.770	2.741	800	21.311	4.550	2.786	— 79	7.257	14.054 ₇₄	— 390 ₂	305 ₁	13.969 ₇₄	5.072 ₂₆	19.041

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 250 se publicaron datos desde el año 1928.

«Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Se computan en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento. Col. 3.—Son cheques contra «otras» instituciones bancarias que aún no han sido cobrados. Col. 5.—Incluye también las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» y las «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios», tanto a la vista como a plazo, pero sólo en aquel monto que no tiene su origen en los créditos bancarios concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicionales. Col. 7, el Banco Central que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros. Col. 13.—Billetes y moneda divisionaria emitidos por el Banco Central que no han quedado en las cajas de los bancos y Caja Nacional de Ahorros. Por lo tanto, esta columna indica las existencias de billetes y monedas en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.

En efecto, el DINERO CIRCULANTE aumentó en ese mes en sólo 33 millones de pesos, quedando su saldo en 19.041 millones.

Este aumento se debió al incremento del DINERO EN LIBRE CIRCULACION que, al arrojar un saldo de 5.072 millones de pesos para fines de Febrero, indicó un alza de 174 millones.

Por otra parte, el DINERO GIRAL disminuyó en 141 millones de pesos, reducción que dejó el total de Febrero en 13.969 millones. El dinero giral generado por depósitos en efectivo tuvo para fines de Febrero un total negativo debido al retiro de caja que se produjo en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros. Este componente del dinero giral se redujo en 284 millones de pesos durante el mes de Febrero, lo que seguramente ha contribuido al alza anotada en el dinero en

libre circulación. En cambio, el dinero giral generado por movimiento de cuentas bancarias, al alcanzar 14.054 millones de pesos, arrojó un alza de 143 millones.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES Y SITUACION DE ENCAJE

A causa del retiro de caja a que se hizo mención en el párrafo anterior, por primera vez en los últimos cinco meses disminuyó el total de FONDOS DISPONIBLES en poder de los bancos comerciales. En Febrero se observa

una baja total de 104 millones de pesos; el saldo de fondos disponibles quedó en 1.925 millones de pesos a fines de dicho mes. Esta

BANCOS COMERCIALES Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas	Depósitos en el Bco. Central	Depósitos en C. Nac. Ahorros	Suma (1)	Oro y Monedas Extranjeras	TOTAL
1947 Feb. 28	273	660	75	1.008	10	1.018
1948 + 29	278	726	83	1.087	12	1.099
1949 + 28	350	952	140	1.442	22	1.464
1949 Axt. 31	476	1.301	137	1.914	18	1.932
Sept. 30	423	1.286	143	1.851	18	1.869
Oct. 31	448	1.283	140	1.871	17	1.888
Nov. 30	458	1.284	140	1.882	23	1.905
Dic. 31	384	1.313	193	1.890	22	1.912
1950 Ene. 31	453	1.394	161	2.008	21	2.029
Feb. 28	453	1.285	169	1.907	18	1.925

(1) No se incluyen los depósitos entre bancos ni los canjes.

contracción se reflejó, casi en su totalidad, en los depósitos mantenidos por los bancos comerciales en el Banco Central.

El ENCAJE LEGAL MINIMO, que en la quincena comprendida entre el 16 y el 29 de Enero fué de 2.048 millones de pesos, bajó durante la quincena que corre del 13 al 26 de Febrero a 1.967 millones, o sea, en 81 millones de pesos.

Entre esas mismas quincenas, el EXCEDENTE aumentó en 32 millones de pesos, con lo que su total llegó a 152 millones.

ENCAJE DE LOS BANKOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EN-CAJE LE-GAL MINI-MO	ENCAJE EFECTIVO					EX-CE-DE-NTE
		Billete y monedas (1)	Depa. Banco Central	Docta. Ley 5185 (2)	Docta. Ley 6640 (3)	Total	
1947 Feb. 17—Marzo 2	1.090	312	681	149	122	1.264	174
1948 Feb. 16—Febrero 29	1.295	356	745	177	118	1.396	101
1949 Feb. 14—Febrero 27	1.685	414	1.080	180	115	1.789	104
1949 Nov. 7—21—Dic. 3	1.931 1.942 1.902	530 479 526	1.254 1.210 1.221	180 180 180	113 112 112	2.077 2.041 2.040	146 99 78
1950 Ene. 19—Ene. 30	1.942	525	1.316	180	112	2.133	191
1950 Enero 2—16—30—Feb. 13—	2.029 2.048 1.987 1.967	566 526 501 541	1.312 1.331 1.335 1.287	180 180 180 180	111 111 111 111	2.169 2.168 2.127 2.119	110 120 140 152

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Como consecuencia de una baja casi general de los diversos rubros de COLOCACIONES de los bancos comerciales, el total de éstas disminuyó en 236 millones de pesos en Febrero y su saldo se redujo a 11.972 millones a fines de ese mes. Efectivamente, a excepción del alza de 27 millones de pesos habida en los créditos a «Otras entidades oficiales», todos

BANCOS COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubernats. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1947 Feb. 28	6.613	121	52	39	4	6.829
1948 * 29	7.824	353	22	32	1	8.237
1949 * 28	9.006	291	28	30	—	10.255
1949 Ago. 31	10.961	285	81	50	—	11.377
Sep. 30	11.129	285	66	63	—	11.543
Oct. 31	11.325	286	74	85	—	11.770
Nov. 30	11.553	281	80	67	—	11.981
Dic. 31	11.792	278	92	104	—	12.266
1950 Ene. 31	11.762	279	97	70	—	12.208
Feb. 28	11.895	249	31	97	—	11.972

(1) Incluye municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a las Cajas de ahorro y créditos al exterior. A corresponsales u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

los demás rubros de crédito disminuyeron. Por segunda vez en los últimos tres meses, bajaron en esta ocasión las colocaciones con el público en 167 millones de pesos, siendo su saldo a fines de Febrero de 11.595 millones. Por su parte, los créditos a Reparticiones Gubernativas y al Fisco bajaron en 66 y 30 millones de pesos, respectivamente.

Una fuerte reducción de 542 millones de pesos, o sea, de un 4,8%, tuvo el total de DEPOSITOS en los bancos comerciales, con lo que su saldo a fines de Febrero quedó en 10.716 millones. Esta disminución se notó en forma particularmente fuerte en los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros incluidos en la columna «Diversas» del cuadro respectivo, que bajaron en 304 millones de pesos, y en los depósitos del Fisco, cuyo total se redujo durante el mes comentado en 299 millones. También bajaron nuevamente los depósitos del público durante Febrero; su saldo a fines de dicho mes fué de 6.931 millones de pesos, lo que indicó una contracción de 39 millones con respecto a Enero.

Estas bajas se contrarrestaron, en parte, por los aumentos que tuvieron los depósitos constituidos en los bancos comerciales por «Otras Entidades Oficiales» y por Reparticiones Gubernativas.

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1947 Feb. 28	1.001	32	111	561	540	6.237
1948 * 29	5.335	252	425	731	502	6.938
1949 * 28	5.505	984	304	1.226	676	8.943
1949 Ago. 31	6.670	952	254	1.638	1.321	10.835
Sep. 30	6.986	932	256	1.648	1.034	10.856
Oct. 31	6.918	940	275	1.578	883	10.594
Nov. 30	7.033	1.038	327	1.552	1.089	11.039
Dic. 31	7.099	1.556	320	1.416	730	11.171
1950 Ene. 31	6.970	1.588	273	1.199	1.278	11.258
Feb. 28	6.931	1.289	292	1.278	926	10.716

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Debido a la mayor inversión de 7 millones de pesos habida en el rubro «Bienes raíces,

BANCOS COMERCIALES

Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				CAPITAL Y RESERVAS	REDES-CUENTOS
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1947 Feb. 28	17	225	331	573	1.566	572
1948 * 29	22	253	361	636	1.710	1.149
1949 * 28	22	251	1.031	1.304	2.538	1.801
1949 Ago. 31	19	265	1.419	1.403	2.659	1.572
Sep. 30	19	265	1.422	1.406	2.659	1.291
Oct. 31	19	318	1.136	1.473	2.678	1.661
Nov. 30	18	320	1.139	1.477	2.679	1.656
Dic. 31	18	329	1.136	1.483	2.698	2.069
1950 Ene. 31	18	329	1.142	1.489	2.730	1.675
Feb. 28	18	329	1.140	1.496	2.731	2.016

muebles y útiles, el total de INVERSIONES de los bancos comerciales quedó en 1.496 millones a fines de Febrero.

Recuperaron su nivel de Diciembre los REDSCUENTOS otorgados por el Banco Central a los bancos comerciales. En efecto, al aumentar durante Febrero en 361 millones de pesos, el saldo de estos redescuentos fué de 2.036 millones, a fines de dicho mes.

CUENTAS EN MONEDAS EXTRANJERAS

Las colocaciones en monedas extranjeras aumentaron durante Febrero en 19 millones de pesos, totalizando a fines de dicho mes 103 millones.

Los depósitos en monedas extranjeras, en cambio, disminuyeron en 14 millones de pesos y su total quedó, a fines del mes comentado, en 337 millones. El resto de las cuentas en monedas extranjeras no tuvo modificaciones.

El saldo activo de las DISPONIBILIDADES EN EL EXTERIOR disminuyó en Febrero en 23 millones de pesos y su total a fines de mes fué de 719 millones.

BANCOS COMERCIALES Cuentas en monedas extranjeras (1)

(Millones de pesos)	Colocaciones (2)	Depósitos (2)	Inversiones	Reservas	EN EL EXTERIOR	
					Disponible	Adeudado
1947 Feb. 28	204	195	1	57	436	83
1948 * 29	167	205	1	76	331	59
1949 * 28	123	236	1	64	554	33
1949 Ago. 31	135	307	1	64	612	66
Sep. 30	67	198	1	64	528	66
Oct. 31	77	209	1	64	558	79
Nov. 30	132	295	1	64	696	18
Dic. 31	112	441	1	64	818	16
1950 Ene. 31	84	351	1	64	753	11
Feb. 28	103	337	1	64	732	13

(1) \$31 igual US\$1. (2) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

FONDOS DISPONIBLES

El total de FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros, que en Enero había alcanzado a 1.908 millones de pesos, bajó en Febrero a 1.612 millones, o sea en 296 millones.

Esta disminución se produjo principalmente en los depósitos que la Caja Nacional de Ahorros mantiene en los bancos comerciales, total que se redujo en 288 millones de pesos y quedó en un saldo de 856 millones. Esta disminución se relaciona con el retiro de fondos mantenidos por el Fisco en la institución, que se comenta más adelante. También bajaron los totales de «Billetes y monedas» y «Depósitos en el Banco Central», en 35 y 12 millones de pesos, respectivamente.

Por el contrario, los saldos de «Canjes» y «Depósitos en instituciones de fomento» aumentaron en 34 y 5 millones de pesos, respectivamente, con lo que quedaron en 148 millones los primeros y en 310 millones los depósitos en las instituciones de fomento.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas (1)	Depos. en Bco. Central	Depos. en Bco. Comerc.	Depos. en Insts. Fomento	Canjes	TOTAL
1947 Feb. 28	139	12	470	95	71	787
1948 * 29	128	10	427	120	55	740
1949 * 28	224	21	602	130	123	1.102
1949 Ago. 31	242	19	1.266	160	147	1.834
Sep. 30	247	26	955	240	162	1.630
Oct. 31	236	20	807	280	170	1.513
Nov. 30	248	19	1.031	300	352	1.930
Dic. 31	258	42	715	300	182	1.497
1950 Ene. 31	309	36	1.144	305	114	1.908
Feb. 28	274	24	856	310	148	1.612

(1) Incluye una pequeña partida de oro.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros, que por primera vez en varios meses habían disminuido en Enero, en el curso del mes de Febrero aumentaron en 82 millones de pesos.

El citado incremento tuvo su origen en la expansión de 118 millones de pesos que tuvieron los créditos otorgados por dicha institución al Fisco; el total de este rubro a fines de Febrero fué de 269 millones de pesos.

En cambio, disminuyeron nuevamente las colocaciones de la Caja con el público, siendo esta reducción de 32 millones de pesos. El total de estos créditos quedó en 4.770 millones. También disminuyeron, en 4 millones de pesos, las colocaciones de la Caja Nacional de Ahorros con «Otras entidades oficiales».

CAJA NACIONAL DE AHORROS Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1947 Feb. 28	2.349	164	44	19	—	2.576
1948 * 29	2.913	290	47	44	—	3.294
1949 * 28	3.868	282	43	26	—	4.219
1949 Ago. 31	4.162	275	43	385	—	4.865
Sep. 30	4.132	273	43	385	—	4.936
Oct. 31	4.377	273	43	384	—	5.077
Nov. 30	4.621	272	41	397	—	5.331
Dic. 31	4.908	151	41	404	—	5.504
1950 Ene. 31	4.802	151	39	407	—	5.399
Feb. 28	4.770	269	39	403	—	5.481

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilio, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletines de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Por tercer mes consecutivo disminuyó el total de DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros. En efecto, el saldo de estos depósitos fué, a fines de Febrero, de 8.210 millones de pesos, esto es, 109 millones menos que a fines de Enero.

Los depósitos que el Fisco mantiene en la Caja Nacional de Ahorros disminuyeron durante Febrero en 190 millones de pesos, constituyendo esta baja la causa principal de la reducción del total de los depósitos en esa institución; el saldo de los depósitos del Fisco quedó en 1.961 millones. También disminu-

yeron los depósitos de «Otras entidades oficiales», pero su reducción fué de solo 2 millones de pesos.

Los depósitos del público en la Caja Nacional de Ahorros aumentaron en 55 millones de pesos y su total quedó en 5.159 millones. También aumentaron los de las Reparticiones Gubernativas y de aquellas instituciones clasificadas en la columna «Diversas» del cuadro respectivo; los primeros en 20 millones de pesos y los segundos en 8 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1947 Feb. 28	3.421	343	215	410	76	4.465
1948 * 29	3.567	743	503	741	89	5.643
1949 * 28	4.440	1.646	253	659	143	7.141
1949 Abr. 31	5.022	1.255	304	716	142	7.919
Sept. 30	5.037	1.646	300	699	149	7.831
Oct. 31	5.023	1.666	355	637	144	7.825
Nov. 30	5.052	2.174	324	730	144	8.424
Dic. 31	5.144	1.996	352	671	198	8.361
1950 Ene. 31	5.104	2.151	328	570	166	8.319
Feb. 28	5.159	1.961	348	568	174	8.210

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Un leve aumento de 4 millones de pesos tuvo el total de INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros. Su saldo quedó, a fines de Febrero, en 1.245 millones de pesos.

La inversión en «Bienes raíces, muebles y útiles» subió en 7 millones de pesos. La inversión, tanto en «Bonos fiscales y municipales» como en «Otros valores mobiliarios», se redujo; la primera en 2 millones de pesos y la segunda en un millón.

Una fuerte baja de 136 millones de pesos tuvieron los créditos otorgados por el Banco Central a la Caja Nacional de Ahorros, con lo que su saldo para Febrero fué de 388 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				RESE- VAS	CRÉDI- TOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1947 Feb. 28	1.017	145	132	1.294	10	258
1948 * 29	977	169	169	1.315	10	145
1949 * 28	823	172	236	1.231	49	—
1949 Abr. 31	821	169	240	1.230	51	315
Sept. 30	820	169	239	1.228	51	82
Oct. 31	817	166	243	1.229	51	82
Nov. 30	818	167	250	1.235	52	82
Dic. 31	816	178	254	1.248	52	378
1950 Ene. 31	814	166	261	1.241	54	324
Feb. 28	812	165	268	1.245	54	388

(1) Leyes 6.811 y 6.640.

Esta disminución se produjo especialmente en el total de los créditos otorgados en base a lo dispuesto por la Ley 6.811.

D. OTRAS ESTADÍSTICAS DEL CRÉDITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

En 11 millones de pesos aumentó durante Febrero el promedio diario de los CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros. Con este incremento dicho promedio subió a 1.229 millones de pesos.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(Millones de pesos)	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1947 Febrero	6.877	284	10.651	441	2.898	121
1948 * 29	6.179	257	11.606	567	3.292	137
1949 * 28	8.974	374	18.789	784	3.533	131
1949 Agosto	9.030	347	22.327	859	6.194	246
Septbr.	9.362	375	22.584	903	6.437	257
Octubre	8.536	342	23.631	945	6.576	263
Novbre.	9.541	382	24.393	976	6.786	271
Dicbre.	13.187	507	28.790	1.107	8.280	319
1950 Enero	10.110	389	34.419	939	7.240	279
Febrero	11.131	464	22.765	949	6.710	286

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

En cambio, el promedio de los DOCUMENTOS CANJEADOS en las Cámaras de Compensación del país, disminuyó durante Febrero en 65 millones de pesos y su total fué de 574 millones.

CANJES EN LAS CÁMARAS DE COMPENSACIÓN

(Millones de pesos)	Sgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1947 Febrero	6.645	277	785	33	7.430	310
1948 * 29	8.134	340	1.310	54	9.464	394
1949 * 28	10.630	443	1.646	68	12.276	511
1949 Agosto	12.462	479	1.924	74	14.386	553
Septbr.	12.892	512	1.856	74	14.658	568
Octubre	13.711	548	2.058	84	15.769	632
Novbre.	14.233	569	2.148	86	16.381	655
Dicbre.	15.690	603	2.514	89	18.004	692
1950 Enero	14.267	549	2.352	90	16.619	639
Febrero	11.740	489	2.046	85	13.786	574

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

Nuevamente disminuyeron los DEPOSITOS DE AHORRO constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. La baja experimentada por este rubro fué de 9,2 millones de pesos y su total a fines de Febrero, quedó en 3.258,2 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1946	1947	1948	1949	1950
Enero	2.003,3	2.340,6	2.576,1	2.942,4	3.267,4
Febrero	2.026,1	2.363,1	2.598,7	2.900,7	3.258,2
Marzo	2.056,5	2.386,1	2.627,0	* 2.943,1	—
Abril	2.089,2	2.413,6	2.644,9	2.978,3	—
Mayo	2.111,8	2.431,0	2.679,1	3.043,9	—
Junio	2.153,0	2.450,7	2.723,8	3.097,0	—
Julio	2.185,4	2.481,7	2.757,5	3.132,5	—
Agosto	2.303,0	2.493,1	2.786,2	3.197,6	—
Septiembre	2.324,7	2.500,7	2.802,8	3.237,0	—
Octubre	2.341,4	2.492,9	2.804,8	3.234,3	—
Noviembre	2.356,0	2.488,5	2.861,0	3.209,8	—
Diciembre	2.359,3	2.562,1	2.931,5	3.297,3	—

* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N.º 9.322, esta institución cesó de percibir depósitos de ahorro y éstos fueron traspasados a la Caja Nacional de Ahorros.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Las colocaciones otorgadas por la Caja de Crédito Agrario aumentaron en Febrero en 21 millones de pesos. También se incrementaron las colocaciones de la Caja de Crédito Minero, siendo su expansión de 4 millones de pesos. Los créditos del Instituto de Crédito Industrial bajaron, en cambio, en 17 millones de pesos.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones

(Millones de pesos)	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento Tarapacá	Instituto de Fomento Antofagasta
1947 Febrero	745	240	186	82	9	7
1948	912	265	239	107	11	6
1949	923	261	303	104	13	8
1949 Agosto	904	278	418	94	18	11
Septbre.	927	277	454	90	18	11
Octbre.	1.017	274	460	92	18	11
Novbre.	1.057	274	460	89	19	11
Dicbre.	1.120	282	473	85	19	11
1950 Enero	1.156	318	471	83	17	10
Febrero...	1.177	328	454	87	17	11

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Continuó bajando durante el mes de Marzo el monto de bonos en circulación. Su descenso

BONOS HIPOTECARIOS

Valor nominal y cotización

(Millones de pesos)		Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valpo.		TOTAL
		Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1947	Mar. 31	1.437	67	798	66	311	65	2.546
1948	" 31	1.530	60	813	60½	314	61	2.657
1949	" 31	1.563	57½	853	57	306	57	2.722
1949	Sept. 30	1.561	60	848	60	305	62	2.714
	Oct. 31	1.565	62	861	61	307	61½	2.733
	Nov. 30	1.556	61	863	59½	312	60½	2.731
	Dic. 31	1.556	56	862	57½	309	57	2.727
1950	Ene. 31	1.552	57	861	57½	309	57	2.732
	Feb. 28	1.551	56½	861	57	308	59½	2.720
	Marz. 31	1.548	56¼	852	57	310	57	2.710

(*) Colocaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

durante ese mes fué de 10 millones de pesos, con lo que su total quedó en 2.710 millones.

A fines de Marzo, la cotización de los bonos de la Caja de Crédito Hipotecario había subido a 56¾% y la cotización de los bonos del Banco Hipotecario, Valparaíso, bajó a 57%.

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

El valor de las letras llevadas a protesto, que alcanzó en Febrero un total de 64,3 millones de pesos, acusa un ligero incremento en relación con el del mes precedente, y un aumento de 24,9 millones con respecto al monto de los protestos en Febrero de 1949.

El monto de los cheques protestados subió en Febrero a 42 millones de pesos, arrojando aumentos de 10,1 y 23,5 millones, en comparación con el mes anterior y Febrero del año pasado, respectivamente.

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1940	32.091	53.866,4	—	—
1941	39.395	69.873,3	—	—
1942	40.638	70.476,5	—	—
1943	41.720	85.619,6	—	—
1944	59.282	124.003,0	—	—
1945	88.334	270.031,8	—	—
1946	81.742	223.482,5	23.548	113.226,4
1947	93.059	339.254,2	35.624	173.822,8
1948	105.991	413.239,8	34.731	233.569,2
1949	121.839	550.844,6	35.532	268.081,3
Tarapacá	—	—	44	216,4
Antofagasta	367	1.252,2	44	676,4
Atacama	117	718,9	50	376,9
Cochimbo	258	850,0	178	2.344,1
Aconcagua	271	878,1	55	391,0
Valparaíso	1.237	6.703,3	419	2.295,6
Santiago	7.890	36.111,8	1.543	16.232,5
O'Higgins	370	2.917,4	73	817,4
Colchagua	159	855,2	101	1.004,9
Curicó	178	1.072,6	41	277,4
Talca	181	710,8	65	494,6
Maule	27	71,9	16	172,1
Linares	284	1.385,5	79	435,9
Nuble	187	613,3	169	6.385,0
Concepción	623	2.230,8	203	1.837,2
Arauco	49	91,1	—	—
Bio-Bio	109	417,1	31	360,0
Mallico	128	1.501,4	56	214,6
Cautín	455	3.210,5	232	3.012,0
Valdivia	243	1.200,8	158	1.033,1
Osorno	137	681,6	167	1.948,9
Llanquihue	246	999,8	144	967,9
Chilo	53	98,0	21	101,1
Ayén	85	257,3	6	34,5
Magallanes	28	85,9	10	165,7

Febrero 1950	13.731	64.332,1	3.913	42.009,5
Enero 1950	13.381	63.269,8	4.053	41.880,5
Febrero 1949	8.980	39.403,4	2.829	18.544,5

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En el mes de Febrero ingresó a las Ligas y Uniones comerciales del país sólo una causa de insolvencia con activo de 212,4 mil pesos y pasivo de 290,4 mil pesos. También ingresó una causa de insolvencia con solo pasivo conocido de 29,7 mil pesos. Ingresaron además durante Febrero siete causas con datos desconocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS.	N.º	Activo	Pasivo
1940	29	2.368,0	2.094,4
1941	35	3.882,4	4.482,3
1942	26	7.134,7	5.745,0
1943	23	6.056,0	5.552,2
1944	22	5.391,5	5.061,8
1945	27	14.623,4	13.927,2
1946	70	16.991,4	20.844,0
1947	18	15.682,3	13.542,7
1948	31	37.094,1	38.672,3
1949	15	6.850,7	6.142,5
1949 Febrero	—	—	—
Marzo	3	1.734,1	1.800,0
Abril	2	874,7	883,2
Mayo	—	—	—
Junio	1	775,1	745,2
Julio	2	313,3	600,1
Agosto	1	348,0	987,2
Septiembre	—	—	—
Octubre	2	645,8	1.023,5
Noviembre	4	2.129,7	403,4
Diciembre	—	—	—
1950 Enero	2	102,0	640,0
Febrero	1	212,4	290,4

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1947	Enero a Dic. 1948	Enero a Dic. 1949	1948 *			1949 *		
	Oct.	Nov.	Dic.	Oct.	Nov.	Dic.	Oct.	Nov.	Dic.
Abarrotes y frutos del país	—	1	3	—	—	—	—	—	—
Agricultores	14	7	8	1	—	—	—	—	—
Boticas	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	176	174	186	17	23	19	19	14	26
Industrias varias	3	8	1	1	—	—	—	—	—
Panaderías y carnicerías	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Giros varios	19	17	9	—	2	—	1	2	—
Total	212	209	208	19	25	29	20	16	27

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

En Febrero se advirtió nuevamente un descenso en la cotización de las acciones y en las transacciones del mercado bursátil.

El índice general, bajo la influencia de una baja casi general en la cotización de las acciones, experimentó un nuevo descenso en Febrero, que alcanzó un 3,2%. No obstante, en relación con el bajo nivel de este índice en igual mes del año pasado, señala un aumento de 21,5%. Las disminuciones más importantes en Febrero correspondieron a los grupos de acciones de compañías carboníferas, de compañías de gas y electricidad, y de compañías salitreras, cuyos descensos fueron de 5% aproximadamente. De cierta importancia fue también el descenso de 4,4% experimentado por el grupo de las acciones industriales. Los

únicos grupos de acciones que experimentaron un aumento en su cotización, aunque de poca importancia, fueron los de compañías marítimas e instituciones bancarias.

Una fuerte baja de 90,7 millones acusan las transacciones de acciones en Febrero, con lo que alcanzaron en este mes un total de 131,2 millones de pesos. En relación con el monto transado en Febrero de 1949, que fué el más bajo de ese año, señala un incremento de 29,1 millones. Influyeron principalmente en la disminución anotada la baja de 59,2 millones de pesos en las transacciones de acciones del grupo de compañías salitreras, junto con el descenso de 27 millones en el movimiento de las acciones del grupo* de compañías industriales.

El monto de bonos transados llegó a 56,7 millones de pesos en Febrero, lo que represen-

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Agropecuarias	Bancarias	Carboníferas	Gas y Electricidad	Industriales	Marítimas	Mine- ras	Salitre- ras	Segu- ros	INDICE GENERAL
1942 Promedio	85,4	110,8	182,9	77,8	87,8	124,2	117,9	123,2	172,3	102,1
1943	90,7	136,5	196,9	83,9	85,6	144,9	98,4	162,9	182,1	108,4
1944	110,0	158,1	186,9	70,8	79,3	151,9	57,2	183,3	146,9	106,6
1945	118,9	169,0	197,9	84,1	81,3	140,3	44,3	258,0	134,3	110,7
1946	110,3	178,7	228,3	88,8	89,5	148,2	38,7	467,3	139,6	122,8
1947	116,4	145,8	260,5	78,5	92,3	165,5	47,3	765,9	124,1	127,9
1948	142,9	146,3	239,2	61,1	78,7	144,6	56,5	1.042,4	111,2	128,8
1949	140,7	166,1	391,7	57,6	71,5	125,9	47,4	985,2	111,6	134,0
1949 Febrero	131,5	146,9	191,4	54,9	67,6	116,4	52,6	928,6	108,5	116,5
Marzo	131,7	150,1	180,8	55,8	69,6	118,1	53,0	909,2	108,4	116,9
Abril	126,9	149,5	197,9	68,1	68,1	111,4	46,6	915,1	106,7	118,7
Mayo	127,2	154,0	175,9	56,7	68,1	107,7	41,8	936,6	106,5	113,6
Junio	121,9	156,7	169,5	58,3	67,8	108,0	39,9	902,8	104,6	116,9
Julio	130,4	155,0	176,3	57,0	70,4	112,4	44,2	945,8	105,6	117,5
Agosto	137,4	155,9	186,6	57,3	71,4	122,0	44,0	988,9	109,1	121,3
Septiembre	151,5	178,8	198,5	58,3	76,3	140,1	48,6	1.010,1	111,1	131,2
Octubre	158,5	201,8	216,6	61,1	80,0	154,3	49,4	1.082,3	112,5	140,4
Noviembre	167,8	207,0	216,3	61,3	81,9	157,7	48,6	1.141,5	121,0	145,2
Diciembre	173,9	209,2	221,2	62,3	80,6	155,9	47,1	1.125,7	125,6	146,5
1950 Enero	175,0	203,0	214,8	60,2	79,1	145,6	44,1	1.230,3	126,3	146,2
Febrero	168,7	203,2	203,1	57,0	75,6	148,0	43,4	1.165,8	123,3	141,5

ta una disminución de 15,8 millones en relación con el mes precedente, pero un aumento de 11,3 millones con respecto a Febrero del año pasado. En el mes que comentamos las transacciones en bonos del Estado y de las Municipalidades bajaron en 9 millones de pesos, los bonos de instituciones hipotecarias descendieron en 5,4 millones y en 1,4 millones las transacciones en bonos de particulares.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1940	1.020,4	117,9	65,1	4,1
1941	2.781,1	145,1	76,8	5,3
1942	1.856,8	219,3	141,8	3,8
1943	2.365,2	309,2	162,1	5,3
1944	1.430,0	331,0	41,6	4,6
1945	1.203,4	375,0	477,1	3,0
1946	2.278,8	346,9	635,9	6,2
1947	3.107,2	309,7	431,9	7,2
*1948	2.195,4	258,7	354,3	30,2
*1949	2.273,8	316,9	497,4	137,0
*1949 Febrero	102,1	15,2	23,3	6,9
Marzo	143,3	26,7	27,9	9,9
Abril	130,2	40,1	32,4	1,8
Mayo	118,3	25,0	48,8	6,2
Junio	111,3	30,2	31,9	9,3
Julio	180,5	28,1	58,3	28,6
Agosto	134,1	24,3	24,3	14,1
Septiembre	314,9	28,8	73,1	25,1
Octubre	310,6	25,8	47,8	12,6
Noviembre	299,8	24,7	33,2	12,6
Diciembre	275,3	28,1	40,1	6,2
1950 Enero	221,9	23,3	37,0	12,3
Febrero	131,2	17,9	28,0	10,8

* Las cifras correspondientes al monto de las acciones transadas han sido rectificadas para todo el año 1948 y hasta Mayo de 1949 inclusive.

B. CAMBIO

En el cuadro inserto a continuación anotamos los diferentes tipos de cambio del dólar, conjuntamente con la cotización de esta moneda en el mercado libre.

En Marzo, el precio medio del dólar extraoficial, a raíz del nuevo y pequeño descenso experimentado en este mes, alcanzó a \$ 96,22, en comparación con \$ 96,75 a que había llegado en el mes precedente. En Marzo de 1949 el precio medio del dólar en el mercado libre era de \$ 61,22.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio oficial (1)	Cambio bancario (2)	Cambio provisorio (3)	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1949 Marzo	19,37	23,—	31,—	43,—	—	61,22
Abril	19,37	23,—	31,—	43,—	—	60,93
Mayo	19,37	23,—	31,—	43,—	—	61,80
Junio	19,37	23,—	31,—	43,—	—	70,43
Julio	19,37	23,—	31,—	43,—	—	77,98
Agosto	19,37	23,—	31,—	43,—	—	80,73
Sept.	19,37	23,—	31,—	43,—	—	91,95
Oct.	19,37	23,—	31,—	43,—	—	95,62
Nov.	19,37	23,—	31,—	43,—	—	90,21
Dic.	19,37	23,—	31,—	43,—	—	100,77
1950 Enero	19,37	—	31,—	43,—	60,—	97,85
Feb.	19,37	—	31,—	43,—	60,—	96,75
Marzo	19,37	—	31,—	43,—	60,—	96,22

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.

(2) Cambio que hasta fines de 1949 se aplicaba al Grupo II del Presupuesto de Divisas y que en 1950 solo para liquidar algunas autorizaciones pendientes del año anterior.

(3) Tipo de cambio autorizado por el Decreto N.º 850 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 17 de Enero de 1950.

En el cuadro de cotizaciones de monedas extranjeras en Nueva York pueden observarse

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK

(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (Peso)				Bélgica	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand.	México	Norueg.	Suecia	Suiza	
	Básico (1)	Preferencial (A) (1)	Preferencial (B) (1)	Especial (1)	(franco)	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	(florin)	(peso)	(corona)	(corona)	(franco)	
1940	29.773	—	—	—	3.3760	6.0562	5.0214	90.909	85.141	2.0827	—	403.50	383.00	53.128	18.546	—	22.709	23.802	21.0
1941	29.773	—	23.704	—	—	6.0575	5.0705	90.909	87.345	—	—	403.50	403.18	—	20.538	—	—	23.829	21.0
1942	29.773	—	23.732	—	—	6.0584	5.1427	90.909	88.379	—	—	403.50	403.50	—	20.569	—	—	—	—
1943	29.773	—	24.732	—	—	6.0586	5.1280	90.909	89.978	—	—	403.50	403.50	—	20.577	—	—	—	—
1944	29.773	—	25.125	—	—	6.0594	5.1469	90.909	89.853	—	—	403.50	—	—	—	—	—	—	—
1945	29.773	—	25.125	—	2.2860	6.0607	5.1802	90.909	90.485	1.9711	—	403.50	403.02	37.933	20.581	—	—	—	—
1946	29.773	—	25.125	—	2.2829	6.0602	—	95.198	93.288	0.8409	—	403.28	—	37.813	20.581	—	20.176	25.850	23.0
1947	29.773	—	25.125	—	2.2817	5.4403	—	100.000	91.999	0.8407	—	402.86	—	37.760	20.577	—	20.160	27.824	23.0
1948	29.773	—	25.125	20.000	2.2816	5.4406	—	100.000	91.691	0.4929	0.3240	403.13	—	37.668	18.860	—	20.159	27.824	23.0
1949	29.774	20.695	23.208	18.474	2.1991	5.4406	—	97.383	92.819	0.4671	0.3015	—	367.40	34.393	12.615	18.407	25.381	23.0	
1949																			
Febrero	29.773	—	25.125	20.000	2.2847	5.4406	—	100.000	92.668	0.4671	0.3138	—	403.14	37.628	14.360	20.158	27.823	23.0	
Marzo	29.773	—	25.125	20.000	2.2828	5.4406	—	100.000	93.261	0.4671	0.3136	—	403.11	37.598	14.334	20.158	27.823	23.0	
Abril	29.773	—	25.125	20.000	2.2752	5.4406	—	100.000	93.566	0.4671	0.3106	—	403.09	37.650	14.303	20.158	27.823	23.0	
Mayo	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	95.150	0.4671	0.3018	—	403.04	37.609	12.521	20.158	27.823	23.0	
Junio	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	95.521	0.4671	0.3032	—	402.85	37.615	11.911	20.158	27.823	23.0	
Julio	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	94.543	0.4671	0.3025	—	402.85	37.611	11.562	20.158	27.823	23.0	
Agosto	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	95.248	0.4671	0.3025	—	402.89	37.607	11.569	20.158	27.823	23.0	
Septiembre	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	94.543	0.4671	0.2949	—	402.89	37.607	11.569	20.158	27.823	23.0	
Octubre	29.778	20.693	17.456	13.896	1.9980	5.4406	—	95.909	92.724	0.4671	—	—	344.36	32.845	11.572	17.372	24.003	23.0	
Noviembre	29.778	20.693	17.456	13.896	1.9980	5.4406	—	90.909	89.864	—	0.2861	—	280.09	26.290	11.571	14.015	19.333	23.0	
Diciembre	29.778	20.693	17.456	13.896	1.9980	5.4406	—	90.909	88.407	—	0.2862	—	280.07	26.289	11.572	14.015	19.333	23.0	
1950																			
Enero	29.778	20.693	17.456	13.896	2.0003	5.4406	—	90.909	89.205	—	0.2863	—	280.07	26.278	11.572	14.015	19.333	23.0	
Febrero	29.778	20.693	17.456	13.896	1.9993	5.4406	—	90.909	89.820	—	0.2863	—	280.07	26.257	11.572	14.015	19.333	23.0	

las fluctuaciones de dichas cotizaciones según los últimos datos obtenidos del Federal Reserve Bulletin.

En las transacciones realizadas en la Bolsa de Comercio de Santiago durante Marzo, el precio medio de la moneda de cien pesos oro con un contenido de 18,3057 gramos de fino, alcanzó a \$ 3.004,90, señalando un descenso de 5,9% en relación con el de \$ 3.192,49 que tuvo en Febrero. En Marzo de 1949 el precio medio de esta moneda fué de \$ 2.284,96.

PRECIO DEL ORO
(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)
(en pesos)

FECHAS	Montos de transacciones en monedas chilenas de oro (1)	Valor pagado en moneda cte.	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo
1946.....	6.869.750	58.062.772	845,19	46,17
1947.....	37.193.640	185.918.635	1.037,59	56,68
1948.....	30.361.220	562.870.972	1.853,91	101,26
1949.....	31.496.537	890.715.034	2.827,98	154,49
1949 Marzo.....	3.237.460	73.974.715	2.284,96	124,82
Abril.....	2.600.300	56.254.785	2.163,40	118,18
Mayo.....	2.589.640	62.890.192	2.425,03	132,48
Junio.....	3.324.310	89.390.140	2.688,98	146,89
Julio.....	3.034.202	87.891.501	2.896,69	158,24
Agosto.....	2.383.580	69.670.809	2.922,95	159,67
Septiembre.....	2.510.650	81.020.867	3.227,09	176,29
Octubre.....	2.483.670	83.245.404	3.351,71	183,10
Noviembre.....	2.086.525	73.950.714	3.544,20	193,61
Diciembre.....	2.653.800	88.126.106	3.320,75	181,41
1950 Enero.....	2.281.670	73.010.684	3.199,87	174,80
Febrero.....	1.514.400	48.346.993	3.192,49	174,40
Marzo.....	3.656.700	109.874.294	3.004,90	164,15

(1) 1 peso oro = 0,183057 grs. fino.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias del Fisco llegaron a 803,4 millones de pesos en Febrero, señalando un descenso de 413,6 millones (34%) con respecto a los ingresos en igual mes del año pasado.

El monto acumulado de las rentas ordinarias ingresadas a arcas fiscales en los meses de Enero y Febrero alcanzó a 1.963,7 millones de pesos, en comparación con 1.958,4 millones durante el mismo lapso del año pasado, lo que significa una pequeña mayor entrada nominal de 5,3 millones de pesos (0,3%) en los meses corridos del año en curso.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1948		1949		1950	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero.....	570,4		741,4		1.160,3	
Febrero.....	815,3		1.217,0		803,4	
Marzo.....	611,6		1.042,8			
Abril.....	1.102,1		1.278,1			
Mayo.....	698,7		1.046,9			
Junio.....	2.017,9		2.057,1			
Julio.....	1.411,2	13.027,0	1.288,7	16.395,1		
Agosto.....	875,5		1.024,2			
Septiembre.....	794,9		1.146,9			
Octubre.....	1.314,6		1.231,7			
Noviembre.....	1.858,9		2.204,7			
Diciembre.....	2.588,4		2.125,6			

De las entradas fiscales ordinarias, hasta Febrero inclusive, 1.693,7 millones (86,3%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939.....	301,1	420,5	705,2	1.426,8
1940.....	322,0	511,2	754,0	1.688,4
1941.....	300,8	694,7	784,8	1.980,3
1942.....	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943.....	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944.....	1.217,3	1.366,4	507,8	3.091,5
1945.....	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946.....	1.515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1947.....	3.405,0	3.065,5	981,1	7.451,6
1948 (1).....	4.795,7	5.830,9	1.121,5	11.748,1
1949 (1).....	5.524,5	6.819,2	1.403,3	13.547,0
1949 (1) Febrero.....	112,2	366,1	109,8	588,1
Marzo.....	168,9	591,6	125,9	886,4
Abril.....	502,7	513,9	101,3	1.117,9
Mayo.....	303,0	540,4	112,2	855,6
Junio.....	1.066,2	555,0	87,1	1.708,3
Julio.....	549,0	545,5	127,0	1.221,5
Agosto.....	220,2	551,2	117,6	889,0
Septiembre.....	782,9	610,4	109,1	1.502,4
Octubre.....	447,8	572,6	104,3	1.124,9
Noviembre.....	1.140,2	692,9	118,3	1.951,4
Diciembre.....	474,4	842,3	196,5	1.513,2
1950 (1) Enero.....	255,6	583,7	123,4	962,7
Febrero.....	140,0	490,7	100,3	731,0

(1) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

PRINCIPALES LEYES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LA ECONOMIA NACIONAL PROMULGADOS EN EL MES DE MARZO

Desde esta fecha el Boletín Mensual del Banco incluirá un extracto de las principales Leyes y Decretos, promulgados durante el mes, que se relacionen directa o indirectamente con la economía nacional y proporcionará los antecedentes indispensables para formarse un concepto de las disposiciones legales resumidas.

Se inicia, pues, este nuevo Capítulo, con las principales Leyes y Decretos promulgados en el curso del mes de Marzo.

LEYES

N.º 9581.—3 de Marzo de 1950. Gratificación a los empleados particulares. Modificación del artículo 146 del Código del Trabajo.

El Código del Trabajo, en el inciso primero primitivo del artículo 146, disponía que los establecimientos industriales y comerciales que obtuvieran utilidades líquidas en su giro tendrían la obligación de gratificar, anualmente, a sus empleados en una proporción no inferior al 20% de dicha utilidad. El artículo 150 establece la forma de determinarla, basándose en la liquidación que practique la Dirección General de Impuestos Internos para el impuesto a la renta.

El primitivo inciso segundo del artículo 146 del Código en referencia, señalaba que la gratificación no sería superior, salvo estipulación en contrario, al 25% del sueldo anual del empleado, considerando todo sueldo hasta un máximo de \$ 2.000 mensuales, excepto las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Magallanes en que el límite era de \$ 2.500. En esta forma, la gratificación legal de los empleados particulares tenía un tope de \$ 6.000, o \$ 7.000 anuales, en su caso.

La Ley N.º 9581, recientemente promulgada, introduce al régimen expuesto las siguientes reformas esenciales:

1.º Se incluye entre los establecimientos industriales y comerciales que deben repartir utilidades, a «otros que persigan fines de lucro que estén obligados a llevar libros de contabilidad».

2.º Sin modificar el porcentaje del 25% del sueldo anual, a que puede llegar la gratificación en conformidad al Código del Trabajo, se reemplaza el sueldo de \$ 2.000 por el sueldo vital y el máximo de \$ 6.000 se aumenta a seis sueldos vitales. En las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Magallanes este límite se eleva en un 25%.

3.º Se establece que, si el 20% de las utilidades destinadas a gratificación no alcanzare para pagar la gratificación, «la diferencia se saldará mediante una reducción proporcional a la suma que hubiese correspondido a cada empleado, y si fuese superior el excedente se distribuirá entre los mismos empleados a prorrata de la gratificación que les correspondiere» y hasta los máximos ya indicados. (En relación con esta materia la Inspección General del Trabajo ha emitido un dictamen).

4.º En lo que concierne a las empresas, que por su giro principal exploten servicios de utilidad pú-

blica, se dispone el pago de una gratificación mínima obligatoria conforme una escala en relación con el capital de ellas. Se incluye, además, en dichas empresas, a las agencias y empresas extranjeras y a las agencias informativas extranjeras.

5.º El artículo 3.º da a las disposiciones de la ley, efecto retroactivo al disponer que ellas «regirán a contar desde el 1.º de Enero de 1949».

N.º 9572.—4 de Marzo de 1950. Modifica la Ley N.º 9135, de 1948, que liberó del pago de todo impuesto que grave la propiedad raíz, por el plazo de diez años, las habitaciones económicas, entendiéndose como tales aquellas que se construyan conforme a las ordenanzas de la Caja de la Habitación Popular y siempre que el costo por metro cuadrado no sea superior al 60% de un sueldo vital del Departamento de Santiago.

La Ley N.º 9572 aumenta el precio del metro cuadrado hasta el 75% de un sueldo vital del Departamento de Santiago.

N.º 9574.—22 de Marzo de 1950. Autoriza a la Municipalidad de Concepción para contratar un empréstito.

La Ley autoriza a la Municipalidad de Concepción para contratar uno o varios empréstitos con la Caja Nacional de Ahorros u otras instituciones de crédito, por una cantidad hasta de \$ 10.000.000, destinados a la ejecución de diversas obras públicas locales, a un interés no superior al 10% y con una amortización que extinga la deuda en un plazo no mayor de 10 años. Para los efectos de la contratación de los préstamos se dispone que no regirán las disposiciones restrictivas de las leyes orgánicas de las instituciones a que recurra la Municipalidad de Concepción.

Para atender el servicio del empréstito se restablece el impuesto adicional de dos por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la Comuna de Concepción, impuesto que se destinará directamente a financiar las obras si a juicio de la Municipalidad no fuere posible contratar los préstamos.

N.º 9586.—22 de Marzo de 1950. Empréstito a la Municipalidad de Barrancas.

Esta Ley, semejante en su forma a la anterior, autoriza a la Municipalidad de Barrancas para contratar empréstitos hasta por la suma de \$ 2.000.000, destinados al servicio de agua potable de la comuna.

N.º 9589.—30 de Marzo de 1950. Autoriza a la Tesorería General de la República para entregar a los servicios de Beneficencia y Asistencia Social la cantidad de \$ 20.000.000.

La suma de \$ 20.000.000 consultada en la Ley se destina a pagar al personal de la Beneficencia

una gratificación de un tercio del sueldo mensual, a fin de igualarlos, de esta manera, al personal de la Administración Pública.

El mayor gasto se imputa al superávit del ejercicio fiscal del año 1949.

DECRETOS

Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.—N.º 171. Diario Oficial, 3 de Marzo de 1950.

Dispone que las Cajas de Previsión que están bajo el control de la Dirección General de Previsión Social podrán conceder préstamos para adquirir propiedades construidas y ya habitadas a los imponentes que perciban asignación familiar por seis o más cargas.

Ministerio de Economía y Comercio.

N.º 332.—Diario Oficial, 15 de Marzo de 1950.

Faculta al Consejo Nacional de Comercio Exterior para autorizar, por única vez, la internación de todas las mercaderías que se encuentren depositadas en las Aduanas de la República a la fecha del decreto (3 de Marzo de 1950), para lo cual es necesario acreditar ante ese organismo que la mercadería está totalmente pagada.

Ministerio de Economía y Comercio.

N.º 386.—Diario Oficial, 29 de Marzo de 1950.

Ordena a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas adoptar determinadas medidas en relación con la importación de mercaderías con oro.

La Ley N.º 9270 establece que el Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizará la internación de mercaderías siempre que se cubran con divisas entregadas por el Banco Central de Chile a cambio de oro de producción nacional; autoriza la exportación de oro amonedado o en barras a

condición de que se cumpla con los requisitos que la misma Ley indica; aumenta los representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio en el Consejo Nacional de Comercio Exterior; deroga el artículo 18 de la Ley N.º 5107, de 19 de Abril de 1932, que legisla sobre operaciones de cambios internacionales; y deroga la Ley N.º 5307, de 17 de Enero de 1934, que autorizó la reserva para el Estado de los placeres auríferos.

El Decreto N.º 386, de este mes, dispone en el artículo 1.º que la Superintendencia de la Casa de Moneda acuñará aquel oro que tuviere certificado de la Caja de Crédito Minero sobre el origen nacional del oro sin perjuicio de la facultad que confiere al Banco Central el artículo 2.º de la Ley N.º 9270. El citado artículo dispone que el Consejo autorizará la internación de mercaderías siempre que se cubran con divisas entregadas por el Banco Central a cambio de oro de producción nacional.

La Caja de Crédito Minero formará un registro de productores de oro, en que se consigne su capacidad de producción, y limitará el otorgamiento de certificados sobre el origen nacional del oro de acuerdo con la capacidad declarada y comprobada por la Caja.

El artículo 3.º dispone que la Superintendencia de la Casa de Moneda depositará el oro amonedado en una cuenta especial en el Banco Central de Chile y girará órdenes de pago contra esa cuenta con el objeto de entregar a los productores el valor de la respectiva acuñación.

Los productores deberán, a su vez, abrir cuentas especiales en oro en bancos comerciales, las que serán acreditadas exclusivamente con las órdenes de pago a que hace referencia el artículo 3.º

Las exportaciones de oro amonedado se realizarán por intermedio de los bancos comerciales, conforme a giros que emitan los productores contra sus cuentas especiales de oro en favor del respectivo banco exportador; y los bancos exportadores estarán obligados a retornar al país el valor íntegro de las exportaciones que efectúen, y liquidarán dichos retornos conforme a lo establecido en la Ley N.º 9270 y demás disposiciones legales vigentes.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial—hoy «Especial». Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 2,19, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse *Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.*

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse *Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.*

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar préstamos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos préstamos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.713; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza per sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos (Ley 9.280, «Diario Oficial» de 17 de Diciembre de 1948), sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 4º de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. MEMORIA DE 1947, PÁG. 115. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.

